

MEMORANDO

Fecha: 12 de diciembre de 2017

PARA: **Dra. CRISTINA VÉLEZ VALENCIA**
Secretaria Distrital de la Mujer
Dra. MARÍA CATALINA PARRA OSORIO
Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Dra. CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Dra. EDITH ARISTIDE GALVIS
Jefa Oficina Asesora de Planeación
Dra. MAGALY ROSERO ORTIZ
Jefa Oficina Asesora Jurídica
Dra. LUZ ÁNGELA RAMÍREZ SALGADO
Directora Administrativa y Financiera
Dra. CATALINA QUINTERO BUENO
Directora de Eliminación de Violencias contra la Mujer y Acceso a la Justicia
Dra. LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO
Directora de Talento Humano
Dra. MARIA VICTORIA NIÑO BENAVIDES
Directora de Territorialización de Derechos y Participación
Dra. YADY ALEXANDRA IBARRA RUIZ
Directora de Derechos y Diseño de Políticas
Dra. ANA MARÍA RODRÍGUEZ PORRAS
Asesora de Despacho (Comunicaciones)

DE: Jefa Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos

Respetadas doctoras:

En ejercicio del rol de evaluación y de seguimiento que legalmente le asiste a esta Oficina atentamente se remite en el Anexo No. 1 los resultados de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno, recordando muy respetuosamente lo siguiente:

- Los planes de mejoramiento tanto en su formulación como en su cumplimiento son responsabilidad de cada una de las dependencias involucradas en los hallazgos o acciones conducentes a subsanarlos bajo la responsabilidad íntegra del mismo por parte del Despacho.

- Deben adelantarse para fortalecer el desempeño de cada proceso, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El seguimiento permanente y establecimiento de estrategias para dar cumplimiento a lo consignado en cada plan es de cada responsable del proceso a su cargo.

Así las cosas, de la verificación de la corrección de las situaciones descritas por las auditorías internas y revisiones propias de procesos, se tiene la siguiente información en relación con planes internos de mejoramiento.

Metodología

En ejercicio del rol de evaluación y de seguimiento que legalmente le asiste a esta Oficina, con el fin de asesorar en el seguimiento a su Despacho, los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2017, se realizaron reuniones tendientes a determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de revisión y auditorías internas.

De igual manera, durante el mes de noviembre de 2017, se realizó análisis de la documentación soporte del cumplimiento de las acciones y avance en la información registrada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión – LUCHA.

Adicionalmente, se hizo solicitud a cada responsable de proceso que informara el porcentaje estimado de avance en el cumplimiento de la ejecución de cada acción, previa indicación que dicho porcentaje debía ser consecuente con la evidencia válida y suficiente que diera cuenta del desarrollo de las acciones y la información incluida en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (Lucha) en el módulo “Mejoramiento Continuo” y/o aportada en copia física o magnética en el marco de las reuniones de seguimiento con la Oficina de Control Interno o avances posteriores de conformidad con la recomendación de impulsar en forma efectiva y ágil un mayor avances que redundara en mejores resultados de la gestión de los procesos.

Resultados

Los siguientes cuadros muestran las estadísticas generales después del seguimiento realizado a las acciones de mejora identificadas por proceso, en concordancia con las fechas y las evidencias reportadas en el aplicativo LUCHA hasta 30 de octubre de 2017:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TABLA No. 1 Número de Acciones Cerradas y Abiertas

Estado de la Acción luego del Seguimiento	No. Acciones
Cerradas	62
Abiertas	118
TOTAL	180

TABLA No. 2 Número de Acciones Cerradas y Abiertas por Proceso

PROCESO	No. Acciones Cerradas	No. Acciones Abiertas
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	0
COMUNICACION ESTRATÉGICA	4	0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	29	42
ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0	2
GESTIÓN TALENTO HUMANO	8	7
GESTIÓN CONTRACTUAL	0	6
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	5	12
GESTIÓN DOCUMENTAL	8	7
GESTIÓN FINANCIERA	1	7
GESTION TECNOLÓGICA	3	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2	0
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES	0	11
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	0	22
TOTAL ACCIONES	62	118

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-22

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

La tabla No. 3 muestra el estado de las acciones de acuerdo con la fecha límite establecida para el cierre, lo cual debe revisarse en el aplicativo LUCHA, dado que se evidencian algunas diferencias en cuanto a que se encuentran acciones vencidas por fecha y el aplicativo las registra como en curso.

TABLA No. 3

PROCESO RESPONSABLE	EJECUTADA	EN CURSO	SIN INICIAR	VENCIDA	TOTAL
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2	0	0	0	2
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	4	0	0	0	4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	29	26	0	16	71
ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0	0	0	2	2
GESTIÓN TALENTO HUMANO	7	1	0	7	15
GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	0	6	6
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	5	0	0	12	17
GESTIÓN DOCUMENTAL	8	1	0	6	15
GESTIÓN FINANCIERA	1	0	0	7	8
GESTIÓN TECNOLÓGICA	3	1	0	1	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2	0	0	0	2
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES	0	0	11	0	11
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	0	0	19	3	22
TOTAL GENERAL	61	29	30	60	180

Para mayor información sobre los resultados del seguimiento llevado a cabo, se muestran en el cuadro anexo las acciones de mejora que de acuerdo con los avances y el cumplimiento reportado se cierran o se mantienen abierta.

Recomendaciones comunes a los procesos

- Definir e implementar los controles al interior de sus respectivas dependencias, con el fin de llevar a cabo de forma eficiente, el cumplimiento de lo dispuesto en el plan de mejoramiento formulado y dar eficiencia al seguimiento de las actividades de las acciones de mejora propuestas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- Establecer lineamientos, cronogramas y responsables precisos para el cumplimiento de acciones de mejora en las cuales están involucrados todos los procesos de la Secretaría, como lo son, las relacionadas con la administración de riesgos, respecto de las cuales, consultados algunos de los procesos, informaron no haber recibido línea por parte del proceso de direccionamiento estratégico en relación con las actividades para dar cumplimiento e incluso desconociendo que habían sido incluidos como responsables en su ejecución.
- Con respecto al desarrollo de las acciones correctivas de los procesos de gestión financiera, recursos físicos, gestión contractual, gestión del talento humano, direccionamiento estratégico y demás procesos involucrados en aspectos relacionados con sistema de Información Administrativo, Financiero y de Gestión - ERP, comprado al proveedor ADA S.A., es recomendable la revisión de las acciones e incluso si es del caso su reformulación debidamente justificada debido a su reiterado incumplimiento que no permite evidenciar mejoramiento continuo ni acciones relacionadas con la atención de la causa de las observaciones.
- Actualizar con periodicidad mensual (como mínimo) el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de permitir su seguimiento en cada proceso y control por parte de esta Oficina.
- Mejorar la planeación de las dependencias responsables del cumplimiento de acciones, dado que es reiterativo el cumplimiento fuera de la fecha estimada, la reformulación del cronograma de actividades o la falta de ejecución de las acciones.

Finalmente, se recomienda que se contemple que un plan de mejoramiento es un instrumento que recoge, en beneficio del proceso a cargo, las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y gestión del proceso, lo cual, puede ser de gran utilidad en el autocontrol de las actividades, siempre y cuando haga parte de la planeación de cada proceso e involucre en su formulación y cumplimiento al equipo de trabajo en procura de su conocimiento y apropiación

Cordialmente,

GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ

Jefa Oficina de Control Interno

Anexo: Anexo en (16) folios.

Elaborado por: Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó/Aprobó: Giseth Lorena Ramírez Ramírez – Jefa Oficina de Control Interno

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-22

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ANEXO No. 1 ACCIONES DE MEJORA - PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	8	30	100%	2015-06-30	Se realiza auditoría interna del SIG y se plantea como prioridad que la Secretaría no ha cumplido con el levantamiento de las tablas de retención documental, al respecto, al archivo de Bogotá durante la vigencia 2013, dispuso como plazo para el cumplimiento de la entrega de las mismas el 31 de diciembre de 2013, sin embargo, la Entidad solicitó prórroga para el cumplimiento y el mismo mediante oficio con radicado interno 1-2013-01131 del 17 de septiembre de 2013, fue extendido el plazo para la presentación de las tablas referidas el 30 de junio de 2014.	Contratar a la persona destinada para este fin y elaborar las tablas de retención documental	GESTIÓN DOCUMENTAL	1. Se evidencia que la acción encuentra cumplida con la contratación de dos profesionales que elaboraron las tablas de retención documental. 2. El Consejo Distrital de Archivos emitió el concepto de revisión y evaluación con Radicado No. 2-2017-12804 de fecha 20 de junio de 2017, con el cual se convoca la TRD de la Secretaría Distrital de la Mujer por medio de Radicado No. 2-2017-13556 del 24 de junio de 2017. Dadas las evidencias aportadas por el proceso de gestión documental se cierra la acción de mejora.	Cerrada
Ejecutado	8	8	100%	2015-12-30	De conformidad con los procedimientos documentados y registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría no se evidencia que se cuente con los siguientes procedimientos que deben tenerse como mínimo de acuerdo a la exigencia técnica a. Control de registros, b. Control de documentos, c. Reporte y control de productos no conformes del SIG, d. Investigaciones de accidentes laborales y ambientales, e. Identificación de peligros y valoraciones de riesgos, f. Identificación de aspectos e impactos ambientales, g. Protección de intercambio de información, h. Monitoreo del uso de los medios de procesamiento de información, i. Construcción y actualización del uso del homograma, j. Investigación de incidentes, k. Participación ciudadana.	Elaborar los procedimientos obligatorios de la norma.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	En concordancia con lo configurado dentro del módulo de gestión documental para Sistema Integrado de Gestión dentro del aplicativo LUCHA, se observa que se cuentan con los procedimientos obligatorios a. Control de registros, b. Control de documentos, c. Reporte y control de productos no conformes del SIG, d. Investigaciones de accidentes laborales y ambientales, e. Identificación de peligros y valoraciones de riesgos, f. Identificación de aspectos e impactos ambientales, g. Protección de intercambio de información, h. Monitoreo del uso de los medios de procesamiento de información, i. Construcción y actualización del homograma, j. Investigación de incidentes, k. Participación ciudadana, de la norma técnica distrital NTD SIG 001.2011, por lo tanto la acción de mejora se cierra.	Cerrada
Ejecutado	9							Se realizó la consulta con fecha del 26 de abril de 2016 a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el lineamiento para la elaboración de los procedimientos de "Protección de intercambio de la información y Monitoreo de uso de los medios de procesamiento de información", en este sentido la entidad procedió a dar cumplimiento con la identificación de los documentos correspondientes. De acuerdo con lo anterior, la acción de mejora se cierra ya que esta ejecutada en un 100%.	
Ejecutado		157	100%	2015-12-30		Realizar una comunicación a la Dirección de Desarrollo Institucional solicitando de manera formal el lineamiento sobre la elaboración de los procedimientos de Protección de intercambio de la información y Monitoreo del uso de los medios de procesamiento de información.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	En revisión de los módulos que están en funcionamiento del aplicativo LUCHA, se observó que se tiene un avance en la ejecución de la acción en lo que concierne al módulo de mejoramiento continuo y proveedores, sin embargo para el módulo de indicadores aún no se cuenta con la información completa de los mismos, ni tampoco se han dado los lineamientos específicos para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo correspondiente. En este sentido la acción de mejora continúa abierta, hasta tanto no se completen todas las tareas técnicas y operativas que se deben realizar para poner en funcionamiento el módulo de indicadores.	Cerrada
Vencida	14	11	100%	2015-06-30	Si bien la herramienta tecnológica "LUCHA" ha permitido unificar algunos de los componentes del Sistema Integrado de Gestión, facilitando su apropiación y el acceso a los formatos que componen los diferentes procesos, aún no se está utilizando en buena parte de su capacidad los aspectos por los cuales fue requerida su adquisición, pese a estar en funcionamiento desde hace meses. Evidenciando falta de apropiación, socialización y articulación de los procesos al Sistema	Implementar los módulos que hacen falta (mejoramiento continuo, indicadores y proveedores)	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avances (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	66	106	100%	2015-12-31	Se observa en forma general, que se presentan debilidades asociadas con la forma específica para llevar a cabo cada una de las actividades de los diferentes procedimientos, dando lugar a que se presenten imprecisiones en las tareas requeridas para cumplir con las actividades del proceso y sus controles asociados, la asignación de responsabilidades y la autoridad en la ejecución de las tareas.	Realizar revisión y análisis de los procedimientos de acuerdo a estas observaciones de control interno y si se requiere hacer los ajustes pertinentes, una el aplicativo pase de la fase de implementación a producción	GESTION DE RECURSOS FISICOS	De acuerdo con la evidencia aportada por el proceso y lo consignado en el módulo de gestión documental del aplicativo LUCHA, se realizó la revisión, actualización, mejora e implementación de 8 procedimientos del proceso, como son: 1. Toma Física de Inventarios GRF-PR-13 2. Ingreso de bienes al almacén GRF-PR-10 3. Bajas de bienes GRF-PR-12 4. Entrega de elementos y bienes del servicio GRF-PR-11 5. Traslado de bienes GRF-PR-16 Estos con fecha de implementación del 25 de mayo de 2017. 6. Mantenimiento de Vehículos GRF-PR-18 7. Mantenimiento de bienes GRF-PR-05 8. Trámite para afectación de Seguros TRDM Y RCSP GRF-PR-17 Estos últimos con fecha de implementación del 14 de junio de 2017. Se evidencia que el proceso de gestión de recursos físicos llevó a cabo la actualización de sus documentos, por lo cual se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Vencida	68	109	85%	2015-12-31	Se evidencia que en el proceso no se cuenta con un archivo debidamente organizado, con parámetros mínimos como uso de numeración consecutivo por tipo de documento o información por tipo de bien o algún otro medio de clasificación interna asociado a las particularidades de la Entidad. Por el contrario, la información se maneja y archiva por proveedor, tanto para las entradas como las salidas de almacén. Lo anterior, dificulta la revisión de la documentación y el cruce de la información en forma adecuada en la base de datos y su respectivo control, tanto para bienes devolutivos como de consumo. Adicionalmente, dado que los registros del proceso se realizan en formato excel no es posible establecer la trazabilidad y registro de los documentos que se generan en un periodo de tiempo determinado, la totalidad de los bienes que ingresan y salen, los traslados, reintegros, entre otros	Una vez que el aplicativo ERP pase de la fase de implementación a producción, la clasificación documental se realizará cronológicamente de acuerdo al tipo de documento.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se evidencia que se realizó un convenio interinstitucional para iniciar la implementación del aplicativo SICAPITAL, con el cual se espera realizar la labor de clasificación de recursos físicos aportó como evidencia el cronograma de implementación del aplicativo SICAPITAL como avance a la acción de mejora formulada y es así que continúa abierta y con un vencimiento en su plazo de ejecución.	Abierta
Vencida	68	110	100%	2015-12-31	Se observa que los formatos archivados presentan dificultades en su manejo, por cuanto se utilizan para varios conceptos, llevando a que en algunos casos se diligencien inadecuadamente para lo que se necesita o en otros casos los campos no sean diligenciados en forma íntegra.	La documentación generada antes de esta fase se Organizará en orden cronológico o numérico por proveedor.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. En este sentido y teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrado web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento de acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	69	111	85%	2015-12-31	Se realizará ajuste de este formato el cual será generado por el aplicativo ERP, para que sea más amigable y facilite su diligenciamiento.	Se realizará ajuste de este formato el cual será generado por el aplicativo ERP, para que sea más amigable y facilite su diligenciamiento.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. En este sentido, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrado web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento de acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta



Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	70	112	100%	2015-12-31	Se procedió a verificar la documentación que sustentaba la baja de la semana. Al respecto, si bien, se elabora por parte del proceso de gestión de recursos humanos el acta de la pérdida del bien, no se encontró el comprobante de salida que evidencie el hecho. Se observa que se remitió al proceso de gestión financiera el acta de baja de bienes con su respectivo denunciado para el registro, conforme lo anterior, se observa que se incumplió el establecido en el numeral 5.5 y siguientes: "salida por hurto, caso fortuito o fuerza mayor", de la Resolución 001 de 2001, "por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital" expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.	Elaborar un formato específico para autorizar la salida de los bienes del registro de inventario por hurto, robo o pérdida.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se evidencia que mediante la creación del procedimiento GFR-PR-17 Tramite para la Afectación de Bienes Seguros TADM y RCSP, se determina la elaboración del acta de pérdida o daño de bienes para luego generar la salida de almacén por pérdida, daño o hurto del bien, caso fortuito o fuerza mayor; con estas actividades se genera el registro denominado Salida de elementos devolutivos, consumo y otros, el cual se un formato que está registrado y codificado en el SIG. Con la formalización del documento dentro del SIG y en el aplicativo LUCHA se cierra la presente acción.	Cerrada
Vencida	74	116	90%	2015-12-31	La Secretaría carece de mecanismos que le permitan el control automatizado de su propiedad planta y equipo, al respecto, las transacciones se realizan de forma manual en hojas de cálculo de Excel, acumulando los registros, impidiendo conocer la trazabilidad por bien y viéndose expuesta ante un posible riesgo por la manipulación equivocada de las bases. La anterior situación, además de generar desgaste administrativo significativo para el proceso genera riesgos para la generación de información.	Depurar y adecuar de cifras e información de los archivos que maneja el proceso y realizar verificaciones de fondo previo a la puesta en marcha del respectivo módulo del aplicativo	GESTION DE RECURSOS FISICOS	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. En este sentido, teniendo en cuenta que el contrato 289 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Ejecutado	75	117	100%	2015-12-31	Las instalaciones dispuestas en la sede Principal de la Secretaría para el bodegaje de los bienes de Almacén no cuentan con las condiciones adecuadas de protección ante factores ambientales y biológicos como humedad, luz, polvo, ventilación, prevención de roedores, entre otros. Adicionalmente, su disposición física no previene la caída de elementos que afecten el bien en sí mismo y la protección a las serenos y servidores que se desplazan por el lugar. No se encuentran organizados los elementos de forma tal que sean fácilmente identificables y clasificados en forma tal que se propenda su preservación y rotación adecuada.	Reorganizar algunos bienes para su correcto almacenamiento teniendo en cuenta el espacio adquirido por la SDMujer recientemente.	GESTION FINANCIERA	Por tanto, su estado es abierta con un retenerado incumplimiento.	Cerrada
Vencida	77	119	75%	2015-10-30	Comité de Inventarios: Se observa que no se dio cumplimiento íntegro a los compromisos adquiridos en el Comité en lo correspondiente a la depuración de la información a las chequeras institucionales, las cuales, se tenía el compromiso para el mes de marzo de 2015, lo cual no ocurrió. Posteriormente, se estableció que la depuración tenía por plazo el 14 de julio de 2015, fecha en la cual tampoco había sido realizada la labor, persistiendo el incumplimiento. Y, siendo una situación que la Oficina de Control Interno había señalado en a vigencia 2014, con relación al seguimiento que realizó a los compromisos del Comité, lo cual, permite establecer que no se tomaron las debidas acciones de mejoramiento que hubieran estado incumplimiento en la actual vigencia.	Designar y realizar nuevo requerimiento al funcionario encargado de consolidar la información, solicitando la relación de las chequeras.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	La acción de mejora fue formulada por la Dirección Administrativa y Financiera y se encuentra registrada para su seguimiento en el módulo de Mejoramiento Continuo del aplicativo del Sistema Integrado de gestión (LUCHA), sin embargo, se evidencia que la información sobre la entrega y manejo de las chequeras institucionales desde el año 2015 no se encuentra consolidada, por lo tanto, la acción de mejora planteada NO se ha ejecutado el 100% y está vencido en su plazo.	Abierta
Ejecutado	82	125	100%	2016-03-30	La información que presenta el portafolio de servicios, esta desactualizada e incompleta y por tanto desorienta a la ciudadanía en relación con el hacer institucional así como los lugares en los cuales puede presentar sus PQRS o en general atención por parte de la Secretaría	Actualizar y socializar al interior de la Secretaría y en general a las(os) destinatarias(os) de los servicios; el portafolio de servicios a través de la página web y los procesos de reincidencia y puesto de trabajo para las servidoras de la Entidad	ATENCION A LA CIUDADANIA	En revisión de la página web de la entidad dentro del link de Atención a la Ciudadanía y los documentos asociados con el protocolo de servicio de la entidad formalizado por el Sistema Integrado de Gestión, se observa el cumplimiento del 100% de la acción de mejora.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avances (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	92	136	100%	2016-03-30	Se evidencian que los documentos que son escaneados para consulta de los usuarios internos pueden ser impresos por éstos, toda vez que la entidad no ha implementado ningún tipo de restricciones (no se evidenciaron indicadores que permitan medir el consumo del papel)	1. Establecer indicadores que permitan identificar el avance de cumplimiento en cuanto a la reducción del consumo de papel.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Se evidencia que el proceso de gestión documental formuló y estableció el indicador para medir la reducción del consumo de papel para la entidad, el cual se calcula mensualmente comparando el consumo de los meses inmediatamente anterior con el del mes correspondiente. El indicador se reporta dentro del Plan Institucional Ambiental con datos medidos desde la vigencia 2015 hasta la vigencia 2017. Con la medición periódica que se vienen realizando sobre este indicador se cierra la acción de mejora	Cerrada
Ejecutado	92	137	100%	2016-12-31	Se evidencia que los documentos que son escaneados para consulta de los usuarios internos pueden ser impresos por éstos, toda vez que la entidad no ha implementado ningún tipo de restricciones (no se evidenciaron indicadores que permitan medir el consumo del papel)	2. Establecer 1 estrategia para conciliar a las servidoras y servidores sobre el uso eficiente de este insumo dando alcance a la Directiva Presidencial 04 de 2012	GESTIÓN DOCUMENTAL	La acción se desarrolla evidenciando que el proceso de gestión documental da a conocer las actividades desarrolladas sobre la estrategia de uso eficiente del papel mediante el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental. Además se observa que se realizaron las socializaciones correspondientes sobre dichas actividades mediante la reunión realizada con ocasión de la Revisión por la Dirección de Julio de 2017 y mediante la utilización de wallpapers slivivos al tema.	Cerrada
Ejecutado	96	139	100%	2015-12-31	Entre los aspectos observados en la visita, se evidenció que la organización de los archivos de gestión se articula con las funciones de las áreas; los documentos son ordenados según el criterio de los profesionales de cada dependencia, por tipologías documentales o por el nombre de los profesionales que realizan el desarrollo de la función. En la actualidad no existe aplicación de TRD.	Una vez el Consejo Distrital de Archivos emita su concepto técnico sobre la revisión y evaluación de la TRD, la Entidad debe realizar los ajustes necesarios y recomendaciones emitidas por dicho órgano.	GESTIÓN DOCUMENTAL	El Consejo Distrital de Archivos emitió el concepto de revisión y evaluación con Radicado No. 2-2017-12804 de fecha 20 de junio de 2017, con el cual se convalida la TRD de la Secretaría Distrital de la Mujer por medio de Radicado No. 2-2017-15556 del 24 de julio de 2017. Adicionalmente, se evidencia la socialización de los lineamientos emitidos por el Consejo, en visita a las dependencias desde donde se trataron temas relacionados con la preservación y la conservación documental, e implementación de TRD.	Cerrada
Vencida	98	142	100%	2016-02-23	Al momento de realizar la visita se evidenció que la Secretaría Distrital de la Mujer no posee el Sistema Integrado de Conservación -SIC- que permite garantizar la conservación y	Socializar a través de los medios de comunicación interna de la Entidad el compromiso de las servidoras y servidores públicos frente a la conservación	GESTIÓN DOCUMENTAL	Debidas las evidencias aportadas por el proceso de gestión documental se cierra la acción	Abierta
Ejecutado	104	148	100%	2016-12-30	Es importante tener en cuenta lo establecido en el reciente acuerdo 004 de 2015 del AGN por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que se conservan en los archivos de las Entidades del Estado para las series documentales relacionadas con la Ley 1448 de 2011 por la cual por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones "	No obstante va se ha avanzado en el tema	GESTIÓN DOCUMENTAL	No obstante lo anterior, no se cuenta con un Sistema Integrado de Conservación -SIC- por lo cual la acción continua abierta.	Cerrada
Vencida		150	75%	2016-12-30	No fue encontrado el PINAR	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR y complementar el programa de gestión documental teniendo en cuenta los programas determinados en el Decreto 2609 de 2012	GESTIÓN DOCUMENTAL	El Consejo Distrital de Archivos emitió el concepto de revisión y evaluación con Radicado No. 2-2017-12804 de fecha 20 de junio de 2017, con el cual se convalida la TRD de la Secretaría Distrital de la Mujer por medio de Radicado No. 2-2017-15556 del 24 de julio de 2017. Adicionalmente, se evidencia la socialización de los lineamientos emitidos por el Consejo, en visita a las dependencias desde donde se trataron temas relacionados con la preservación y la conservación documental, e implementación de TRD.	Abierta
Vencida	107	265	75%	2017-06-30	No fue encontrado el PINAR	Complementar el programa de gestión documental, ya que la tabla de retención documental convalidada por el Archivo de Bogotá, es el mapa de ruta para la proyección y formulación del PINAR (Plan Institucional de Archivos).	GESTIÓN DOCUMENTAL	Debidas las evidencias aportadas por el proceso de gestión documental se cierra la acción	Abierta
Vencida	108	151	30%	2016-12-30	Teniendo como referencia que la Secretaría de la Mujer no posee un archivo central actualmente, es primordial planear y ejecutar su creación bajo los lineamientos y estándares distritales y nacionales sobre conservación en inmuebles de archivo. Inicialmente se recomienda la lectura y análisis del "Manual de Construcción y Adecuación de Espacios para archivos en el Distrito Capital" del Archivo de Bogotá y la NTC 5921:2012.	Tener en cuenta el "Manual de Construcción y Adecuación de Espacios para archivos en el Distrito Capital" del Archivo de Bogotá y la NTC 5921:2012, en el evento que se tenga programada la proyección de los estudios previos para la contratación del espacio destinado Archivo Central	GESTIÓN DOCUMENTAL	La acción de mejoramiento continua en ejecución y presenta un 75% de avance en cuanto a la construcción del Programa de Gestión Documental PGD, para lo cual se evidencia que a partir de los conceptos emitidos y el aval dado desde el Consejo Distrital de Archivos para la convalidación de las TRD de la entidad, se han venido llevando a cabo las tareas de ajuste e implementación requeridas para articular el PINAR con las TRD.	Abierta
Vencida	109	152	30%	2016-04-29	Se recomienda llevar un monitoreo de condiciones ambientales con variables como humedad relativa, calidad de aire, temperatura, ventilación e iluminación en el área de almacenamiento del futuro archivo central	Solicitar a la DAF realizar el monitoreo de condiciones ambientales con variables como humedad relativa, calidad de aire, temperatura, ventilación e iluminación en el área de almacenamiento del futuro archivo central	GESTIÓN DOCUMENTAL	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra con un avance del 30% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Gestión Documental, esto con ocasión del cambio de Sede Central al Edificio Elemento piso 9; donde ya se cuenta con los espacios para organizar el archivo central de la entidad. Por otro lado, se registra un vencimiento de la acción de mejora.	Abierta

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Accion LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha limite de ejecucion	Descripcion	Accion	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Accion luego del Seguimiento
Ejecutado	113	158	100%	2015-12-30	Se presentan debilidades asociadas a la falta de controles en el uso de los registros del modo de operacion por procesos, el cual, mediante su buen desarrollo permitiria el uso de la estandarizacion	Realizar un memorando solicitando que aclare y especifique que documentos fueron los que se tomaron como evidencia de estas practicas inadecuadas del manejo de la documentacion del SIG	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la accion de mejora se cumplio en un 100% y además se convirtió en una actividad permanente sobre la asesoria que se presta desde el proceso de direccionamiento estrategico a todos los procesos de la entidad para el manejo de la documentacion del SIG y la aplicacion del procedimiento de control de documentos. En este sentido se observa que se realizaron revisiones aleatorias sobre el aplicativo LUCHA modulo de gestion documental con el fin de detectar posibles fallas y/o errores en los documentos alle consignados. Adicionalmente se realizó la solicitud a todos los procesos para que cuando se requiera se efectuen las revisiones, mejoras y/o actualizaciones correspondientes a los documentos.	Cerrada
Vencida	116	161	100%	2016-05-30	Documentos del Proceso Uso de algunos formatos que no cuentan con codificacion, es decir no han sido aprobados oficialmente en el marco del Sistema Integrado de Gestion. Tales formatos se identifican así: "Compromisos de confiabilidad", "Formulario de asistencia a intervenciones colectivas", "Registro de entrega vestuario", "Registro de entrega kit de aso personal", "Formulario de entrega (Inmobiliario Y Lenceria)", "Formulario de registro de asesorías". Los anteriores se identificaron en la revision documental de expedientes de personas acogidas y tiene en su encabezado logo de la Secretaria Distrital de la Mujer e Identificacion de la Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Realizar revision y analisis a los formatos que se llevan en el proceso e incluir aquellos que así lo requieren dentro de los procedimientos, codificándolos y en general estandarizándolos.	ELIMINACION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	La Direccion de Eliminacion de Violencias, determinó la accion de mejora y la registró en el modulo Mejoramiento Continuo del aplicativo del Sistema Integrado de gestion (LUCHA), estimando una ejecucion de 100%, sin embargo la codificacion de formatos se encuentran en proceso de revision, razón por la cual la observacion continua abierta.	Abierta
Vencida		172	100%	2016-12-31		Mesas de trabajo con los actores involucrados para realizar los ajustes a los formatos y remitir a la oficina de planeacion para su codificacion	ELIMINACION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	La Direccion de Eliminacion de Violencias, determinó la accion de mejora y la registró en el modulo Mejoramiento Continuo del aplicativo del Sistema Integrado de gestion (LUCHA), estimando una ejecucion de 100%, dado que se evidencian las mesas de trabajo realizadas con los grupos de trabajo de la direccion, sin embargo la codificacion de formatos se encuentran en proceso de revision, razón por la cual la observacion continua abierta.	Abierta
Ejecutado	141	346	100%	2017-07-31	Indobservancia de los procedimientos establecidos por el proceso, atencion a la normatividad vigente y debilidades en el manejo de los documentos asociados al almacen.	Realizar jornada de capacitacion sobre los procedimientos del Proceso, dirigida a los servidores del Proceso de Gestion de Recursos Fisicos y a los enlaces SIG, quienes efectuarán socialización del tema al interior de sus procesos.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se observa una ejecucion del 100% en el desarrollo de la accion de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la informacion reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente accion.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	117	351	100%	2017-07-31	La SDMUJER no cuenta con una herramienta para el seguimiento del PIC	Cargar la información correspondiente al PIC en el aplicativo SICOF y realizar seguimiento.	GESTION TALENTO HUMANO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Ejecutado	120	354	100%	2017-07-31	La SDMUJER debe definir con oportunidad la formulación y adopción del PIC (primer trimestre)	Realizar la formulación, adopción y socialización oportuna del PIC para el año 2017.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	121	355	100%	2017-02-28	La SDMUJER no ha demostrado oportunidad en la formulación y adopción del Programa de Bienestar (primer trimestre)	Realizar la formulación, adopción y socialización oportuna del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para el año 2017.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	128	358	100%	2017-02-28	La entidad cuenta con documento de autodiagnóstico para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de la Transparencia y Acceso de la Información Pública, más no ha documentado aún el plan para su implementación.	Diligenciamiento de la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015"	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida mediante la expedición de la Resolución 301. "Por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014", con este documento se da cierre a la presente acción de mejora.	Cerrada
Vencida	129	465	100%	2017-06-30	La SDMUJER No cuenta con identificación de las partes interesadas, por lo tanto no hay instrumentos ni medición de éstas.	A partir del Lineamiento Distrital No. 8, definir los mecanismos de medición más idóneos para la SDMUJER, así como la identificación de las partes interesadas y la periodicidad para su aplicación.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia un avance significativo en cuanto a la aplicación de encuestas para la medición de la satisfacción de usuarias (os) y de su resultado se construyeron los informes correspondientes a los trimestres I y II de 2017. Sin embargo aún la entidad no cuenta con la identificación de las partes interesadas como cumplimiento del lineamiento distrital No. 8.	Abierta
Ejecutado	131	464	100%	2017-08-30	La metodología de administración de riesgos no contempla los criterios o parámetros del aplicativo lucha.	Realizar la actualización de la Política de Administración de Riesgos para que se ajuste a la realidad de la Entidad, la cual debe contener los requisitos establecidos por la norma.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la publicación de la Política de Administración de Riesgos actualizada dentro del documento Manual de Gestión del Riesgo DE-MGR del 22de Agosto de 2017.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción (luego del Seguimiento)
Vencida	144	181	75%	2016-12-31	Observación 1. Cargue de información en el aplicativo SICOF. De conformidad con el estado en que se encuentra el cargue de información y en razón a la inconsistencia de los datos ingresados en el Sistema SICOF, no es posible que los módulos interactúen entre sí en tiempo presente, así mismo, impiden la generación de informes consolidados con información completa y confiable, lo cual, genera reprocesos en las diferentes áreas, riesgo por demora en la entrega de información a entes externos y/o generación información errónea e inutilidad del aplicativo como sistema integrado. Es así que, sin el uso al 100% y generación de información actualizada por parte de cada uno de los procesos involucrados, no es posible aún hablar de un sistema integrado con información consistente y operable eficazmente. Tal y como se proyectó con su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta las situaciones de registro de información que pudo determinar esta Oficina respecto de cada módulo, en las fechas señaladas de vistas de campo a los procesos involucrados y que a continuación se relacionan:	Uso y apropiación del sistema SICOF, para tener información actualizada en todos los módulos	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	144	182	90%	2016-12-31	Observación 1. Cargue de información en el aplicativo SICOF. De conformidad con el estado en que se encuentra el cargue de información y en razón a la inconsistencia de los datos ingresados en el Sistema SICOF, no es posible que los módulos interactúen entre sí en tiempo presente, así mismo, impiden la generación de informes consolidados con información completa y confiable, lo cual, genera reprocesos en las diferentes áreas, riesgo por demora en la entrega de información a entes externos y/o generación información errónea e inutilidad del aplicativo como sistema integrado. Es así que, sin el uso al 100% y generación de información actualizada por parte de cada uno de los procesos involucrados, no es posible aún hablar de un sistema integrado con información consistente y operable eficazmente. Tal y como se proyectó con su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta las situaciones de registro de información que pudo determinar esta Oficina respecto de cada módulo, en las fechas señaladas de vistas de campo a los procesos involucrados y que a continuación se relacionan:	Actualización permanente y apropiación del sistema SICOF, para lo cual se contratará un apoyo temporal hasta quedar el día	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	144	183	75%	2016-12-31	Observación 1. Cargue de información en el aplicativo SICOF. De conformidad con el estado en que se encuentra el cargue de información y en razón a la inconsistencia de los datos ingresados en el Sistema SICOF, no es posible que los módulos interactúen entre sí en tiempo presente, así mismo, impiden la generación de informes consolidados con información completa y confiable, lo cual, genera reprocesos en las diferentes áreas, riesgo por demora en la entrega de información a entes externos y/o generación información errónea e inutilidad del aplicativo como sistema integrado. Es así que, sin el uso al 100% y generación de información actualizada por parte de cada uno de los procesos involucrados, no es posible aún hablar de un sistema integrado con información consistente y operable eficazmente. Tal y como se proyectó con su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta las situaciones de registro de información que pudo determinar esta Oficina respecto de cada módulo, en las fechas señaladas de vistas de campo a los procesos involucrados y que a continuación se relacionan:	Uso y apropiación del sistema SICOF, para tener información actualizada en todos los módulos, previas las capacitaciones correspondientes en el manejo del sistema.	GESTION CONTRACTUAL	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	146	188	75%	2016-12-31	Observación 3. Socialización y aprendizaje al interior de los procesos Se evidencian riesgos relacionados con el manejo de información del SICOF al interior de los procesos, en el sentido que no existe una transmisión de información que permita que el conocimiento en el uso de cada módulo sea del proceso y no personal, previendo situaciones tales como desvinculación del servidor o servidora o finalización del contrato de quien fue capacitado para el uso cada módulo.	Actualizar los riesgos y Capacitación a todas las personas de Gestión Financiera, en las diferentes funcionalidades del SICOF, de acuerdo a las funciones asignadas. Armonizar los procedimientos del proceso de Gestión Financiera que se encuentran en el SIG, frente al SICOF.	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información, y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	146	189	75%	2016-12-31	Observación 3. Socialización y aprendizaje al interior de los procesos Se evidencian riesgos relacionados con el manejo de información del SICOF al interior de los procesos, en el sentido que no existe una transmisión de información que permita que el conocimiento en el uso de cada módulo sea del proceso y no personal, previendo situaciones tales como desvinculación del servidor o servidora o finalización del contrato de quien fue capacitado para el uso cada módulo.	Las socializaciones que se hagan del sistema serán dadas a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación.	GESTION CONTRACTUAL	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información, y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	146	190	75%	2016-12-31	Observación 3. Socialización y aprendizaje al interior de los procesos Se evidencian riesgos relacionados con el manejo de información del SICOF al interior de los procesos, en el sentido que no existe una transmisión de información que permita que el conocimiento en el uso de cada módulo sea del proceso y no personal, previendo situaciones tales como desvinculación del servidor o servidora o finalización del contrato de quien fue capacitado para el uso cada módulo.	Actualizar los riesgos y Capacitación a todas las personas de Recursos Físicos, en las diferentes funcionalidades del SICOF, de acuerdo a las funciones asignadas. Armonizar los procedimientos del proceso de Recursos Físicos que se encuentran en el SIG, frente al SICOF.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información, y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	146	191	85%	2016-12-31	Observación 3. Socialización y aprendizaje al interior de los procesos Se evidencian riesgos relacionados con el manejo de información del SICOF al interior de los procesos, en el sentido que no existe una transmisión de información que permita que el conocimiento en el uso de cada módulo sea del proceso y no personal, previendo situaciones tales como desvinculación del servidor o servidora o finalización del contrato de quien fue capacitado para el uso cada módulo.	Capacitación a todas las personas de Talento Humano, en las diferentes funcionalidades del SICOF, de acuerdo a las funciones asignadas. Armonizar los procedimientos del proceso de Talento Humano que se encuentran en el SIG, frente al SICOF.	GESTION TALENTO HUMANO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución Integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información, y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	147	192	75%	2016-12-31	Inadecuada planeación e identificación de necesidades articulación del módulo de Tesorería con el aplicativo del Operación y Gestión de Tesorería OPGET de la Secretaría Distrital de Hacienda, siendo OPGET el aplicativo que permite el registro y control del gasto con cargo al presupuesto de la SDMujer, desde la ordenación del gasto hasta el giro de éste por parte de la Dirección Distrital de Tesorería, que se realiza a través de las Órdenes de Pago, Relaciones de Autorización y Actas de Giro.	Obtener solución a errores, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el correcto consumo del Web Services	GESTION TECNOLÓGICA	El avance reportado por el proceso de gestión tecnológica es del 75% sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de la acción de mejora formulada, siendo este un avance vencido dado que la fecha de terminación estaba programada para la vigencia 2016.	Abierta
Vencida	148	193	75%	2016-12-31	Observación 5. Procedimientos Sistema Integrado de Gestión y Mapa de Riesgos de la SDMujer. Acorde con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría, y el acta efectuada con el proveedor el 03/05/2016, el apoyo a la supervisión del contrato indicó que una vez los diferentes procesos involucrados en el sistema se encontraran al día, es decir con información actualizada en cada módulo, se procederá con la armonización de los procedimientos SICOF con el Sistema Integrado de Gestión incluida la política de administración de riesgos.	Revisar y en el caso que se requiera actualizar los procedimientos y los riesgos del proceso de Gestión Estratégica.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	148	194	75%	2016-12-31	Observación 5. Procedimientos Sistema Integrado de Gestión y Mapa de Riesgos de la SDMujer. Acorde con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría, y el acta efectuada con el proveedor el 03/05/2016, el apoyo a la supervisión del contrato indicó que una vez los diferentes procesos involucrados en el sistema se encontraran al día, es decir con información actualizada en cada módulo, se procederá con la armonización de los procedimientos SICOF con el Sistema Integrado de Gestión incluida la política de administración de riesgos. No obstante lo anterior, la inexistencia de procedimientos y la deficiencia en la administración de riesgos, influyó en que esté desactualizada la información, que no exista una delimitación precisa de responsables de su registro y que no se estén adelantando acciones de control frente a los riesgos materializados con relación a las nuevas actividades de registro derivadas del uso del aplicativo en los procesos involucrados. Aunado a lo anterior, la situación reviste especial importancia dado que en el Anexo 1 del contrato se estableció como una de las actividades del Sistema Integrado de Información.	Revisar y en el caso que se requiera actualizar los procedimientos y los riesgos del proceso de Gestión Financiera.	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	148	195	75%	2016-12-31	Observación 5. Procedimientos Sistema Integrado de Gestión y Mapa de Riesgos de la SDMujer. Acorde con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría, y el acta efectuada con el proveedor el 03/05/2016, el apoyo a la supervisión del contrato indicó que una vez los diferentes procesos involucrados en el sistema se encontraran al día, es decir con información actualizada en cada módulo, se procederá con la armonización de los procedimientos SICOF con el Sistema Integrado de Gestión incluida la política de administración de riesgos.	Revisar y en el caso que se requiera actualizar los procedimientos y los riesgos del proceso de Gestión Contractual.	GESTION CONTRACTUAL	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción (luego del Seguimiento)
Vencida	148	196	75%	2016-12-31	Observación 5. Procedimientos Sistema Integrado de Gestión y Mapa de Riesgos de la SDMujer. Acorde con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría, y el acta referenciada con el proveedor el 03/05/2016, el apoyo a la supervisión del contrato indicó que una vez los diferentes procesos involucrados en el sistema se encontraran al día, es decir con información actualizada en cada módulo, se procederá con la armonización de los procedimientos SICOF con el Sistema Integrado de Gestión incluida la política de administración de riesgos.	Revisar y en el caso que se requiera actualizar los procedimientos y los riesgos del proceso de Gestión de Recursos Físicos.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPR", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	148	197	85%	2016-12-31	Observación 5. Procedimientos Sistema Integrado de Gestión y Mapa de Riesgos de la SDMujer. Acorde con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría, y el acta referenciada con el proveedor el 03/05/2016, el apoyo a la supervisión del contrato indicó que una vez los diferentes procesos involucrados en el sistema se encontraran al día, es decir con información actualizada en cada módulo, se procederá con la armonización de los procedimientos SICOF con el Sistema Integrado de Gestión incluida la política de administración de riesgos. No obstante lo anterior, la inexistencia de procedimientos y la deficiencia en la administración de riesgos, influyó en que está desactualizada la información, que no exista una delimitación precisa de responsables de su registro y que no se estén adelantando acciones de control frente a los riesgos materializados con relación a las nuevas actividades de registro derivadas del uso del aplicativo en los procesos involucrados. Aunado a lo anterior, la situación reviste especial importancia dado que en el Anexo Técnico del contrato, se señala como una necesidad que el sistema de información Técnico del contrato, se señale como una necesidad que el sistema de información	Revisar y en el caso que se requiera actualizar los procedimientos y los riesgos del proceso de Gestión de Talento Humano.	GESTION TALENTO HUMANO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPR", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	149	198	75%	2016-12-31	Observación 6. Pasivos exigibles Teniendo en cuenta que el Contrato auditado corresponde a la vigencia 2014, debe surtirse el trámite de pasivo exigible con Secretaría de Hacienda Distrital. Al respecto la Contraloría de Bogotá D.C., en el Informe Final de Auditoría de Regularidad, Periodo Auditoría 2015, observó dicha situación como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión y control de los contratos e incumplimiento en la información de pasivos exigibles. Esto dado que, tal como la Secretaría lo reportó a través del formulario "CB-0002 Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia" con corte a 31 de diciembre de 2015, el contrato 282 de 2014 perteneciente al Proyecto de Inversión 933, tiene un pasivo exigible por valor de \$125,9 millones.	Programar una reunión con con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPR", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.	Abierta
Vencida	149	199	75%	2016-12-31	Observación 6. Pasivos exigibles Teniendo en cuenta que el Contrato auditado corresponde a la vigencia 2014, debe surtirse el trámite de pasivo exigible con Secretaría de Hacienda Distrital. Al respecto la Contraloría de Bogotá D.C., en el Informe Final de Auditoría de Regularidad, Periodo Auditoría 2015, observó dicha situación como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión y control de los contratos e incumplimiento en la información de pasivos exigibles. Esto dado que, tal como la Secretaría lo reportó a través del formulario "CB-0002 Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia" con corte a 31 de diciembre de 2015, el contrato 282 de 2014 perteneciente al Proyecto de Inversión 933, tiene un pasivo exigible por valor de \$125,9 millones. Por lo cual, en la gestión adelantada frente al saldo, la Secretaría indicó a la Contraloría por medio de radicado 110106-06 de 05/05/2016 información que le será remitida al ante	Programar una reunión con con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPR", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un retardado incumplimiento.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	149	200	75%	2016-12-31	<p>Observación 6. Pasivos exigibles</p> <p>Teniendo en cuenta que el Contrato auditado corresponde a la vigencia 2014, debe surtirse el trámite de pasivo exigible con Secretaría de Hacienda Distrital. Al respecto la Contraloría de Bogotá D.C., en el Informe Final de Auditoría de Regularidad, Periodo Auditado 2015, observó dicha situación como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión y control de los contratos e incertidumbre en la información de pasivos exigibles.</p> <p>Esto dado que, tal como la Secretaría lo reportó a través del formulario "CB-0002 Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia" con corte a 31 de diciembre de 2015, el contrato 282 de 2014 perteneciente al Proyecto de Inversión 933, tiene un pasivo exigible por valor de \$125,9 millones.</p> <p>Por lo cual, en la gestión adelantada frente al saldo, la Secretaría indicó a la Contraloría por medio de radicado 110100-06 de 05/05/2016 información que le permitió al ente de control fiscal interpretar que el saldo obedece a un contrato en ejecución; frente a lo cual esta Oficina considera que podría corresponder a fallas de orden administrativo el saldo del contrato se convierte en pasivo exigible, lo cual indica que jurídicamente debería estar en liquidación, con la implicación que al momento del pago se configuraría una irregularidad con presunta connotación de orden disciplinario.</p>	<p>Programar una reunión con con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.</p>	GESTION CONTRACTUAL	<p>No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.</p> <p>Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.</p>	Abierta
Vencida	149	201	75%	2016-12-31	<p>Observación 6. Pasivos exigibles</p> <p>Teniendo en cuenta que el Contrato auditado corresponde a la vigencia 2014, debe surtirse el trámite de pasivo exigible con Secretaría de Hacienda Distrital. Al respecto la Contraloría de Bogotá D.C., en el Informe Final de Auditoría de Regularidad, Periodo Auditado 2015, observó dicha situación como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión y control de los contratos e incertidumbre en la información de pasivos exigibles.</p> <p>Esto dado que, tal como la Secretaría lo reportó a través del formulario "CB-0002 Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia" con corte a 31 de diciembre de 2015, el contrato 282 de 2014 perteneciente al Proyecto de Inversión 933, tiene un pasivo exigible por valor de \$125,9 millones.</p> <p>Por lo cual, en la gestión adelantada frente al saldo, la Secretaría indicó a la Contraloría por medio de radicado 110100-06 de 05/05/2016 información que le permitió al ente de control fiscal interpretar que el saldo obedece a un contrato en ejecución; frente a lo cual esta Oficina considera que podría corresponder a fallas de orden administrativo el saldo del contrato se convierte en pasivo exigible, lo cual indica que jurídicamente debería estar en liquidación, con la implicación que al momento del pago se configuraría una irregularidad con presunta connotación de orden disciplinario.</p>	<p>Programar una reunión con con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.</p>	GESTION DE RECURSOS FISICOS	<p>No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.</p> <p>Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.</p>	Abierta
Vencida	149	202	75%	2016-12-31	<p>Observación 6. Pasivos exigibles</p> <p>Teniendo en cuenta que el Contrato auditado corresponde a la vigencia 2014, debe surtirse el trámite de pasivo exigible con Secretaría de Hacienda Distrital. Al respecto la Contraloría de Bogotá D.C., en el Informe Final de Auditoría de Regularidad, Periodo Auditado 2015, observó dicha situación como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión y control de los contratos e incertidumbre en la información de pasivos exigibles.</p> <p>Esto dado que, tal como la Secretaría lo reportó a través del formulario "CB-0002 Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia" con corte a 31 de diciembre de 2015, el contrato 282 de 2014 perteneciente al Proyecto de Inversión 933, tiene un pasivo exigible por valor de \$125,9 millones.</p> <p>Por lo cual, en la gestión adelantada frente al saldo, la Secretaría indicó a la Contraloría por medio de radicado 110100-06 de 05/05/2016 información que le permitió al ente de control fiscal interpretar que el saldo obedece a un contrato en ejecución; frente a lo cual esta Oficina considera que podría corresponder a fallas de orden administrativo el saldo del contrato se convierte en pasivo exigible, lo cual indica que jurídicamente debería estar en liquidación, con la implicación que al momento del pago se configuraría una irregularidad con presunta connotación de orden disciplinario.</p>	<p>Programar una reunión con con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.</p>	GESTION TALENTO HUMANO	<p>No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas.</p> <p>Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.</p>	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	150	203	75%	2016-12-31	Observación 7. Planes de Mejoramiento Incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la SDMujer	Revisar las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con el fin de reformularlas al interior de la entidad y garantizar su efectividad. *Mediante el Contrato No. 282 de 2014, se adquirió la solución integral de TIC, la cual le va a permitir a la SDMujer efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP. De las cinco fases establecidas se han cumplido 4 en un 100%, la quinta "Mesa de Ayuda y mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato. Incluye ajustes y actualización", el plazo de ejecución es de un año. Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2015 se utilizó el aplicativo LIMA Y no el	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	150	204	75%	2016-12-31	Observación 7. Planes de Mejoramiento Incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la SDMujer	Revisar las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con el fin de reformularlas al interior de la entidad y garantizar su efectividad. *Mediante el Contrato No. 282 de 2014, se adquirió la solución integral de TIC, la cual le va a permitir a la SDMujer efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP. De las cinco fases establecidas se han cumplido 4 en un 100%, la quinta "Mesa de Ayuda y mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato. Incluye ajustes y actualización", el plazo de ejecución es de un año. Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2015 se utilizó el aplicativo LIMA Y no el	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	150	205	75%	2016-12-31	Observación 7. Planes de Mejoramiento Incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la SDMujer	Revisar las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con el fin de reformularlas al interior de la entidad y garantizar su efectividad. *Mediante el Contrato No. 282 de 2014, se adquirió la solución integral de TIC, la cual le va a permitir a la SDMujer efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP. De las cinco fases establecidas se han cumplido 4 en un 100%, la quinta "Mesa de Ayuda y mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato. Incluye ajustes y actualización", el plazo de ejecución es de un año. Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2015 se utilizó el aplicativo LIMA Y no el	GESTION CONTRACTUAL	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se cumplió su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avence (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	150	207	75%	2016-12-31	Observación 7. Planes de Mejoramiento Incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la SDMujer	Revisar las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con el fin de reformularlas al interior de la entidad y garantizar su efectividad. *Mediante el Contrato No. 282 de 2014, se adquirió la solución integral de TIC, la cual le va a permitir a la SDMujer efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP. De las cinco fases establecidas se han cumplido 4 en un 100%, la quinta "Mesa de Ayuda y mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato. Incluye ajustes y actualización", el plazo de ejecución es de un año. Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2015, se utilizó el aplicativo LIMAV y no el	GESTION TALENTO HUMANO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	151	208	75%	2016-12-31	Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarse durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral. Así las cosas el Contrato auditado revela en primer lugar, que de conformidad con las	Programar una reunión con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	151	209	75%	2016-12-31	Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarse durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral.	Programar una reunión con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	GESTION FINANCIERA	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta
Vencida	151	210	75%	2016-12-31	Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarse durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral.	Programar una reunión con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	GESTION CONTRACTUAL	No se ha dado cumplimiento a esta acción, ni se ha recibido evidencia relacionada con su reformulación o atención a la causa de la observación con la implementación de nuevas actividades o uso de otro sistema de información. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GPP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de integración de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un reiterado incumplimiento.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento			
					Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarla durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral.							
Vencida	151	211	75%	2016-12-31	Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarla durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral.	Programar una reunión con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un referido incumplimiento.	Abierta			
Vencida	151	212	75%	2016-08-01	Observación 8. Ejecución del contrato con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución Para el caso que nos ocupa, el contrato de suministro No. 282 de 2014, en su cláusula quinta fija como plazo de ejecución del contrato 6 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual, se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, y fue prorrogado en dos oportunidades extendiéndose hasta el 26 de septiembre de 2015. Así mismo, la cláusula sexta del contrato en mención establecido como plazo de vigencia del contrato, el plazo de ejecución del mismo y 6 meses más, es decir, la vigencia del contrato de suministro No. 282 de 2014, puede entenderse hasta el 26 de marzo de 2016. Al respecto la Doctrina ha determinado que durante la vigencia del contrato, se debe propender por efectuar su liquidación, no obstante, en caso de no lograrse este fin, la Ley 1150 de 2007, contempla la posibilidad de realizarla durante un plazo extendido atendiendo a la petición de orden unilateral o bilateral.	Programar una reunión con todas las responsables de los procesos, para acordar de manera conjunta, las acciones frente al tema.	GESTION TALENTO HUMANO	Adicionalmente, teniendo en cuenta que el contrato 282 de 2014, cuyo objeto principal consistió en "Vender una solución integral TIC para la Secretaría Distrital de la Mujer que le permita efectuar la gestión de sus procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP o GRP", no fue cumplido y por tanto no se culminó su implementación, a la fecha no se cuenta con un sistema integrado de información y la Secretaría se encuentra desarrollando acciones legales consecuencia de las dificultades con el contratista. Lo cual, ha tenido como efecto la falta de información de los diferentes procesos e incumplimiento en acciones de mejora internas y externas. Por tanto, su estado es abierta con un referido incumplimiento.	Abierta			
Ejecutado	159	222	100%	2016-12-30	Integridad en los registros del SPOS Vs. Ventanilla Única de Correspondencia Infraestructura física y tecnológica suficiente y adecuada	Participación en el proyecto - Nuevo Centro Administrativo Distrital - CAD, realización y contratación de servicios de mantenimiento en las Cios y fumigaciones periódicas	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada			
Vencida	161	224	80%	2016-10-31	Infraestructura física y tecnológica suficiente y adecuada	Participación en el proyecto - Nuevo Centro Administrativo Distrital - CAD, realización y contratación de servicios de mantenimiento en las Cios y fumigaciones periódicas	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se evidencia que se realizaron acciones relacionadas con la contratación de servicios de mantenimiento en las Cios y fumigaciones periódicas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y se continúa con la ejecución de dicho plan. En cuanto al proyecto CAD, la participación de la entidad no se ha evidenciado dado que no se tiene un lineamiento distrital al respecto. Se recomienda revisar la acción de mejora planteada.	Abierta			
Ejecutado	164	227	100%	2016-12-30	Integridad en los registros del SPOS Vs. Ventanilla Única de Correspondencia Infraestructura física y tecnológica suficiente y adecuada	1. Coordinación con las áreas misionales y OAP para actualización y aprobación del portafolio de servicios	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora con un cumplimiento del 100%, en cuanto a la actualización y aprobación realizada para el portafolio de servicios de entidad, el cual se encuentra publicado actualmente en la página web institucional y se reporta por medio del portal SUIIT de servicios del DAFP.	Cerrada			

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	219	360	100%	2017-08-30	la Política de Riesgos contiene información desactualizada, no ha existido un seguimiento y evolución en la implementación efectiva de la Política, alguna de las acciones de la política no están siendo realizadas.	Realizar la actualización de la Política de Administración de Riesgos para que se ajuste a la realidad de la Entidad, la cual debe contener los requisitos establecidos por la norma.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la publicación de la Política de Administración de Riesgos actualizada dentro del documento Manual de Gestión del Riesgo DE-MGR del 22 de Agosto de 2017.	Cerrada
En curso	220	361	100%	2017-08-30	El conocimiento y entendimiento de la Política de Administración de Riesgos no ha sido efectiva respecto de la capacitación y socialización a todos los miembros del equipo de trabajo del proceso	Incluir en el Plan de Capacitación vigencia 2017 sobre el tema de política de administración de riesgos, en la cual se capacite a servidores y servidores de la Entidad y así lograr una apropiación adecuada de conocimientos en la identificación, análisis y valoración de riesgos.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Vencida	220	362	100%	2017-08-30	El conocimiento y entendimiento de la Política de Administración de Riesgos no ha sido efectiva respecto de la capacitación y socialización a todos los miembros del equipo de trabajo del proceso	Socializar y concientizar a los líderes de los proceso la responsabilidad en la administración de riesgos. Lo anterior en el marco del Comité del SIG 2017	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que se realizaron acciones relacionadas con ejercicios didácticos hacia todas las servidoras y servidores de la entidad con el fin de dar a conocer la temática sobre la gestión del riesgo y en acta del 13 de febrero de 2017 se socializaron las responsabilidades de las líderes de procesos en cuanto a la gestión del riesgo. Sin embargo con ocasión de la actualización de la Política de Administración del Riesgo, es necesario fortalecer la socialización que se realice sobre los lineamientos profundos y las responsabilidades y roles de las líderes de proceso. De acuerdo con lo anterior la acción de mejora continúa abierta con el fin de socializar los lineamientos actuales (22 de agosto de 2017) tanto de la Política como del Manual para la Administración del Riesgo.	Abierta
Ejecutado	221	363	100%	2017-08-30	Existe desarticulación de la Política de Administración de Riesgos y Metodología de Riesgos con la realidad estratégica de la entidad, y al igual que con los instrumentos del modelo de la operación por procesos, tal desarticulación afecta los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la entidad tendrán los controles necesarios para su realización	Realizar la actualización de la Política de Administración del Riesgo una vez sea aprobada la nueva plataforma estratégica de la entidad, para que se ajuste a la realidad de la Entidad, de acuerdo a lo definido en el Lineamiento No. 12. Gestión del Riesgo de la DDDI.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la publicación de la Política de Administración de Riesgos actualizada dentro del documento Manual de Gestión del Riesgo DE-MGR del 22 de Agosto de 2017.	Cerrada
Ejecutado	222	364	100%	2017-08-30	El procedimiento Administración del Riesgo se encuentra desactualizado en relación con las actividades reales que se realizan en la Secretaría, se encuentra en formato desactualizado	Actualizar el procedimiento en el formato actual, que incluya acciones que establezca la norma y lineamientos dados; al igual que las acciones propias para subir la información al aplicativo LUCHA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la publicación de la Política de Administración de Riesgos actualizada dentro del documento Manual de Gestión del Riesgo DE-MGR del 22 de Agosto de 2017 y la actualización del procedimiento DE-PR-11 Administración de Riesgos (7 de junio de 2017). Se evidencia que dichos documentos fueron publicados en el aplicativo LUCHA del Sistema Integrado de Gestión y socializados en Comité Operativo del SIG del mes de agosto de 2017.	Cerrada
Ejecutado	222	365	100%	2017-08-30	El procedimiento Administración del Riesgo se encuentra desactualizado en relación con las actividades reales que se realizan en la Secretaría, se encuentra en formato desactualizado	Realizar acciones que permitan la socialización del procedimiento y apropiación del procedimiento de Administración de Riesgos (ya esta en "Incluir en el Plan de Capacitación vigencia 2017" del 4.2)	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la actualización del procedimiento DE-PR-11 Administración de Riesgos el 7 de junio de 2017, de lo cual se evidencia que el documento fue publicado en el aplicativo LUCHA del Sistema Integrado de Gestión y socializado en Comité Operativo del SIG del mes de agosto de 2017 para los enlaces. Adicionalmente, en el mes de octubre de 2017, se llevó a cabo la capacitación para los enlaces de las diferentes áreas, sobre Gestión del Riesgo dado por la Universidad Nacional con una intensidad de 16 horas.	Cerrada

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento DCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Vencida	223	366	100%	2017-08-30	Mapa de Riesgos Institucional: No existe articulación e integridad entre los documentos asociados a los riesgos que tiene establecidos la entidad, presenta debilidades en algunos de los procesos en relación con la clasificación de riesgos y la aplicación de la metodología para la administración de riesgos, presenta debilidades y desarticulación en relación con su definición en el mapa de riesgos y su articulación con las actividades de control descritas en los procedimientos de los procesos.	Revisar y actualizar los mapas de riesgos de todos los procesos de la entidad, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo del DADR, el Lineamiento No. 12 - Gestión del Riesgo de la DDOJ y la NTC ISO 31000:2011	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora que se encuentra registrada como cumplida dentro del aplicativo LUCHA, sin embargo, en cuanto a los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración de Riesgos, se evidencia que aún no se ha realizado el monitoreo y actualización periódica de los mapas de riesgos. Dado lo anterior y lo identificado dentro del informe de seguimiento a la administración del riesgo de noviembre de 2017 la acción de mejora continúa abierta.	Abierta
Ejecutado	223	367	100%	2017-08-30	Mapa de Riesgos Institucional: No existe articulación e integridad entre los documentos asociados a los riesgos que tiene establecidos la entidad, presenta debilidades en algunos de los procesos en relación con la clasificación de riesgos y la aplicación de la metodología para la administración de riesgos, presenta debilidades y desarticulación en relación con su definición en el mapa de riesgos y su articulación con las actividades de control descritas en los procedimientos de los procesos.	Publicar en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión - LUCHA los mapas de riesgos de todos los procesos	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	224	368	100%	2017-12-30	Mapa de Riesgos Institucional: No existe articulación e integridad entre los documentos asociados a los riesgos que tiene establecidos la entidad, presenta debilidades en algunos de los procesos en relación con la clasificación de riesgos y la aplicación de la metodología para la administración de riesgos, presenta debilidades y desarticulación en relación con su definición en el mapa de riesgos y su articulación con las actividades de control descritas en los procedimientos de los procesos.	Realizar seguimiento periódico a los controles establecidos en el mapa de riesgos por proceso, para mitigar los riesgos y con el propósito de que no se materialicen, realizando el seguimiento se cumple con el plan de atención y manejo que se estableció en el mapa de riesgos	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora que se encuentra en registrada como cumplida dentro del aplicativo LUCHA, sin embargo es necesario continuar realizando el seguimiento periódico de los controles establecidos por los mapas de riesgos de los procesos.	Abierta
Ejecutado	256	408	100%	2017-12-30	Desactualización de la Planeación Institucional. No cuenta la Secretaría con la identificación del nivel de afectación o impacto de la alineación de la Plataforma Estratégica con el Sistema Integrado de Gestión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos".	Realizar la revisión, actualización y socialización de cada uno de los componentes de la plataforma estratégica, verificando su coherencia frente al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	257	409	75%	2017-12-30	Ausencia de revisión del SIG por la Alta Dirección. Durante la vigencia 2016, no se realizaron reuniones de Revisión por la Dirección, expresando incumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011.	1. Elaborar y ejecutar cronograma para la realización de los comités de revisión y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Alta Dirección (2 reuniones).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
Vencida	257	410	75%	2017-06-30	Ausencia de revisión del SIG por la Alta Dirección. Durante la vigencia 2016, no se realizaron reuniones de Revisión por la Dirección, expresando incumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011.	2. Cada Subsistema del Sistema Integrado de Gestión presentará al Comité del SIG y a la Alta Dirección informes de los avances en la implementación y sostenibilidad del mismo, de acuerdo con el cronograma previamente establecido (mínimo 1 informe por subsistema).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
Ejecutado	258	411	100%	2017-12-30	Inconformidad en las funciones del Comité SIG. Falta de unidad respecto a la asignación de responsabilidades de la instancia llamada a establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar cada uno de los subsistemas del SIG e incumplimiento con la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011, numeral 6.14 Revisión por la Dirección.	Revisar y ajustar el documento Manual del SIG versión 02, de modo que quede coherencia con lo establecido en el acto administrativo vigente que le sigue, y la Norma Técnica Distrital.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
En curso	259	412	75%	2017-12-30	Incumplimiento en las Funciones del Comité SIG. De acuerdo a las verificaciones realizadas de las reuniones del Comité del SIG, se evidenció que en la vigencia no fueron realizadas actividades dirigidas a la aplicabilidad de funciones adoptadas en la Resolución 147 de 2015 y el Manual del SIG.	1. Elaborar y ejecutar cronograma para la realización de las reuniones de Comité del Sistema Integrado de Gestión (4 reuniones). 2. Cada Subsistema del Sistema Integrado de Gestión presentará al Comité del SIG y a la Alta Dirección informes de los avances en la implementación y sostenibilidad del mismo, de acuerdo con el cronograma previamente establecido (mínimo 1 informe por subsistema).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
En curso	259	413	75%	2017-12-30	Incumplimiento en las Funciones del Comité SIG. De acuerdo a las verificaciones realizadas de las reuniones del Comité del SIG, se evidenció que en la vigencia no fueron realizadas actividades dirigidas a la aplicabilidad de funciones adoptadas en la Resolución 147 de 2015 y el Manual del SIG.	3. Realizar un encuentro de sensibilización sobre Sistema Integrado de Gestión y Norma Técnica Distrital Vigente, en la que se incluya la temática respecto a la sostenibilidad del SIG.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
Ejecutado	259	414	100%	2017-06-30	Incumplimiento en las Funciones del Comité SIG. De acuerdo a las verificaciones realizadas de las reuniones del Comité del SIG, se evidenció que en la vigencia no fueron realizadas actividades dirigidas a la aplicabilidad de funciones adoptadas en la Resolución 147 de 2015 y el Manual del SIG.	Realizar ajuste y modificación del acto administrativo de adopción del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	260	415	100%	2017-12-30	Adopción del Manual de Calidad. De conformidad con la Resolución Interna No. 444 de 30 de diciembre de 2014... Artículo 1. Adopción del Manual del SIG de la Secretaría Distrital de la Mujer. Adoptar el documento del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de la Mujer, cuyo documento Técnico forma parte integral de la presente Resolución y debe ser aplicado en todas las dependencias de la Entidad. (Subrayado fuera de texto).	Realizar todas las actividades encaminadas a la revisión y actualización de procedimientos, programas, manuales y demás documentos producidos por las dependencias, que permitan dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de los documentos del SIG, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	261	416	50%	2017-12-30	Deficiencias en el control de documentos. Se encontraron deficiencias relacionadas con su cumplimiento en relación con revisiones periódicas, actualización e identificación de cambios realizados... A) Se observó que 25 de 98 procedimientos se encuentran desactualizados en relación al formato que actualmente es aplicado para su actualización, ni dicho formato se encuentra registrado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.	Realizar revisiones aleatorias semestrales al Sistema Integrado de Gestión, para determinar la concordancia de los documentos relacionados en el listado maestro y los que se encuentran visibles a los usuarios, con el fin de detectar y corregir posibles inconsistencias.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de los documentos del SIG, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	261	417	50%	2017-12-30	Deficiencias en el control de documentos. Se encontraron deficiencias relacionadas con su cumplimiento en relación con revisiones periódicas, actualización e identificación de cambios realizados... A) Se observó que 25 de 98 procedimientos se encuentran desactualizados en relación al formato que actualmente es aplicado para su actualización, ni dicho formato se encuentra registrado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión. B) Al momento de la verificación, no se encontraba publicado para su consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA. A continuación se muestra la consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.	Diseñar y publicar cuatro (4) piezas comunicativas dirigidas a las servidoras y servidores de la Entidad, para divulgar y promover la aplicación del procedimiento DE-PR-16 Control de Documentos y Registros.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 25% que equivale a una pieza comunicativa desarrollada de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. Se registra una baja ejecución con relación a lo proyectado dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	261	418	25%	2017-12-30	Deficiencias en el control de documentos. Se encontraron deficiencias relacionadas con su cumplimiento en relación con revisiones periódicas, actualización e identificación de cambios realizados... A) Se observó que 25 de 98 procedimientos se encuentran desactualizados en relación al formato que actualmente es aplicado para su actualización, ni dicho formato se encuentra registrado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión. B) Al momento de la verificación, no se encontraba publicado para su consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.	Realizar todas las actividades encaminadas a la revisión y actualización de procedimientos, programas, manuales y demás documentos producidos por las dependencias, que permitan dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de los documentos del SIG, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	261	419	50%	2017-12-30	Deficiencias en el control de documentos. Se encontraron deficiencias relacionadas con su cumplimiento en relación con revisiones periódicas, actualización e identificación de cambios realizados... A) Se observó que 25 de 98 procedimientos se encuentran desactualizados en relación al formato que actualmente es aplicado para su actualización, ni dicho formato se encuentra registrado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de los documentos del SIG, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción/lugar del Seguimiento
En curso	262	420	25%	2017-12-30	Evaluación periódica de lo legal. Se evidenció que el procedimiento DE-PR-18 Normograma, versión 1, publicado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión - Lucha y con fecha de implementación del 02 de enero de 2015, es un "DOCUMENTO EN REVISIÓN", por tanto, no es definitivo su contenido ni mandatoria su aplicabilidad.	Revisar, aprobar y publicar el procedimiento DE-PR-18 Normograma.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 25% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice la revisión correspondiente sobre el documento DE-PR-18 Normograma, dado que continúa enmendado dentro del aplicativo LUCHA como un documento en revisión, situación que se viene evidenciando desde la vigencia 2015, adicionalmente se llama la atención en este caso ya que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
Ejecutado	263	421	100%	2017-06-30	Desactualización de la Matriz de Cumplimiento Legal. La matriz de cumplimiento legal publicada en Internet (http://internet.sdmujer.gov.co/) y la normatividad publicada en la página web, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), contienen normatividad desactualizada.	Realizar dos (2) meses de trabajo para revisar la normatividad publicada, ajustar y actualizar la información a que haya lugar, verificando la concordancia entre los distintos registros y sitios de publicación definidos por la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	264	422	100%	2017-06-30	Requisitos técnicos y normativos de la Participación Ciudadana. En relación con los espacios de participación ciudadana y acorde a los parámetros establecidos en el Lineamiento Distrital N° 7 Bandas, Procedimiento de Participación Ciudadana. a) No se adoptó oficialmente el Plan Institucional de Participación Ciudadana. b) No se cuenta con la publicación del documento de trazabilidad de la participación.	Ajustar el Plan Institucional de participación ciudadana de las mujeres de acuerdo al Lineamiento Distrital No. 7.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	265	423	100%	2017-06-30	Requisitos técnicos y normativos de la Participación Ciudadana. En relación con los espacios de participación ciudadana y acorde a los parámetros establecidos en el Lineamiento Distrital N° 7 Bandas; Procedimiento de Participación Ciudadana. a) No se adoptó oficialmente el Plan Institucional de Participación Ciudadana. b) No se cuenta con la publicación del documento de trazabilidad de la participación.	Adopción del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres mediante acto administrativo.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	265	424	100%	2017-06-30	Caracterización de servicios incompleta. Se evidencian deficiencias en la información de la totalidad de los servicios prestados por la Entidad, así: a. A la fecha de corte se encontraban aprobados la caracterización de los servicios "Orientación Psicosocial" y "Asesoría Jurídica, técnica y especializada desde el enfoque de derechos de las mujeres, derechos humanos y diferencial, a través de la orientación, asesoría y representación jurídica a mujeres víctimas de violencia"; en instancias jurisdiccionales y administrativas"	La Oficina Asesora de Planeación coordinará dos (2) meses de trabajo con cada una de las Subsecretarías Misionales, para establecer y caracterizar los servicios que presta la Entidad, así como para revisar la pertinencia y actualización de la información de los servicios que se brindan a la ciudadanía.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	266	425	100%	2017-06-30	Contenido del Portal de Servicios. Información desactualizada del directorio de las Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres CIOM, en relación con la información publicada respecto a los puntos de atención señalados en el contenido de la página web de la Entidad.	La Oficina Asesora de Planeación coordinará dos (2) meses de trabajo con las Subsecretarías Misionales, para establecer y caracterizar los servicios que presta la Entidad, así como para revisar la pertinencia, coherencia y actualización de la información de los servicios que se brindan a la ciudadanía.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	267	426	100%	2017-12-30	Deficiencias en los mecanismos de medición. a. No hay una aplicación homogénea de las encuestas y criterios establecidos con respecto a: objetivo de la medición (el qué y el para qué) y la periodicidad de aplicación; acorde con lo establecido en el Lineamiento Distrital No. 8 – Mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y partes interesadas. b. Los resultados de las encuestas analizadas no son dados a conocer en reuniones de	A partir del Lineamiento Distrital No. 8, definir los mecanismos de medición más idóneos para la SDMujer, así como la identificación de las partes interesadas y la periodicidad para su aplicación.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia un avance significativo en cuanto a la aplicación de encuestas para la medición de la satisfacción de usuarios (os) y de su resultado se construyeron los informes correspondientes a los trimestres I y II de 2017, sin embargo aún la entidad no cuenta con la identificación de las partes interesadas como cumplimiento del lineamiento distrital No. 8.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
En curso	267	427	75%	2017-12-30	Deficiencias en los mecanismos de medición. a. No hay una aplicación homogénea de las encuestas y criterios establecidos con respecto a: objetivo de la medición (el qué y el para qué) y la periodicidad de aplicación; acorde con lo establecido en el Lineamiento Distrital No. 8 – Mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y partes interesadas. b. Los resultados de las encuestas aplicadas no son dados a conocer en reuniones de Revisión por la Dirección, incumpliendo lo señalado en el literal d del numeral 6.14 "Revisión por la Dirección".	Elaborar y ejecutar cronograma para la realización del Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Alta Dirección (2 reuniones).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
En curso	267	428	50%	2017-12-30	Deficiencias en los mecanismos de medición. a. No hay una aplicación homogénea de las encuestas y criterios establecidos con respecto a: objetivo de la medición (el qué y el para qué) y la periodicidad de aplicación; acorde con lo establecido en el Lineamiento Distrital No. 8 – Mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y partes interesadas. b. Los resultados de las encuestas aplicadas no son dados a conocer en reuniones de Revisión por la Dirección, incumpliendo lo señalado en el literal d del numeral 6.14 "Revisión por la Dirección".	Realizar la publicación trimestral en la página web de la SDMujer, de los informes de resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direccionamiento Estratégico. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de las actividades que se han desarrollado con ocasión de la publicación trimestral en la página web, de los informes sobre las encuestas de satisfacción dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
Ejecutado	268	429	100%	2017-03-30	Deficiencias en la planificación de la comunicación. En relación con el contenido del documento "Estrategia de Comunicación" en su versión 1....	Actualizar los contenidos de la información publicada en la página web en la Estrategia de Comunicación con respecto a nombres de personas que pertenecen a la alta dirección.	COMUNICACION ESTRATEGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	268	430	100%	2017-01-31	Deficiencias en la planificación de la comunicación. En relación con el contenido del documento "Estrategia de Comunicación" en su versión 1....	Actualizar los contenidos de la información publicada en la página web en la Estrategia de Comunicación con respecto al funcionamiento de un Comité Editorial.	COMUNICACION ESTRATEGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	268	431	100%	2017-03-30	Deficiencias en la planificación de la comunicación. En relación con el contenido del documento "Estrategia de Comunicación" en su versión 1....	Elaborar un Manual de Imagen Visual.	COMUNICACION ESTRATEGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	268	432	100%	2017-06-30	Deficiencias en la planificación de la comunicación. En relación con el contenido del documento "Estrategia de Comunicación" en su versión 1....	Actualizar los contenidos de la información publicada en la página web en la Estrategia de Comunicación con respecto a la manera de solicitar apoyo o acompañamiento del área de comunicaciones.	COMUNICACION ESTRATEGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	269	433	100%	2017-06-30	Desactualización de la Plataforma Estratégica. La Secretaría tiene debilidades en relación con su planeación institucional relacionadas con la alineación de todos los elementos de la plataforma estratégica en el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".	Realizar la revisión, actualización y socialización de cada uno de los componentes de la plataforma estratégica, verificando su coherencia frente al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción. El ejercicio de coherencia institucional se publicó en la Intranet de la Entidad y se puede consultar en la ruta http://intranet.sdmujer.gov.co/images/pdfs/Doc%20Coherencia%20Institucional%20SDMujer%202012-2017.pdf .	Cerrada

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	270	434	100%	2017-12-30	Deficiencias en la formación virtual. Se pudo determinar que dicho mecanismo no es efectivo y no cumple con el objetivo de ser formativo e informativo, teniendo en cuenta que se brinda información desactualizada en relación a procedimientos obsoletos, servidores desvinculados de la Secretaría, retención de normatividad que no se encuentra vigente...	1. Elaborar y ejecutar cronograma para la realización de las reuniones de Comité del Sistema Integrado de Gestión (4 reuniones).	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	271	435	75%	2017-12-30	Incumplimiento de metas en el despliegue de los subsistemas del SIG. En relación al seguimiento realizado a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión a través del despliegue de los subsistemas, es preciso señalar que se evidencia incumplimiento en el cronograma de ejecución de algunas de las actividades establecidas por los subsistemas	2. Cada Subsistema del Sistema Integrado de Gestión presentará al Comité del SIG y a la Alta Dirección informes de los avances en la implementación y sostenibilidad del mismo, de acuerdo con el cronograma previamente establecido (mínimo un informe por subsistema).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
En curso	271	436	75%	2017-12-30	Incumplimiento de metas en el despliegue de los subsistemas del SIG. En relación al seguimiento realizado a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión a través del despliegue de los subsistemas, es preciso señalar que se evidencia incumplimiento en el cronograma de ejecución de algunas de las actividades establecidas por los subsistemas	3. Realizar un encuentro de sensibilización sobre Sistema Integrado de Gestión y Norma Técnica Distrital vigente, en la que se incluya la temática respecto a la sostenibilidad del SIG.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	271	437	100%	2017-06-30	Incumplimiento de metas en el despliegue de los subsistemas del SIG. No se está dando atención a los diferentes mecanismos que permiten identificar un servicio no conforme, como lo es la información de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, respecto de las cuales, se obtiene información que puede determinar el grado de aceptación y expectativa de las usuarias (as) en relación con los servicios que presta la Entidad.	La Oficina Asesora de Planeación coordinará dos (2) mesas de trabajo con las Subsecretarías Misionales, para establecer y caracterizar los servicios que presta la Entidad, así como para revisar la pertinencia, coherencia y actualización de la información de los servicios que se brindan a la ciudadanía.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa que fueron llevadas a cabo las mesas de trabajo con las Subsecretarías Misionales para establecer y caracterizar los servicios de lo cual se tiene con resultado la identificación del portafolio de servicios de la entidad formalizado y aprobado en junio de 2017. Sin embargo, aún no se ha determinado la identificación y el tratamiento para los servicios no conformes de acuerdo con los lineamientos distritales sobre el tema y la norma técnica MITCSP 1000/2009. En consecuencia, la acción de mejora debe desarrollarse hasta que se tenga formalizada la identificación y el tratamiento al servicio no conforme	Abierta
Vendida	272	438	100%	2017-06-30	Ausencia de referenciación competitiva. La Secretaría no ha adoptado una metodología de Referenciación Competitiva, conforme con lo dispuesto en el lineamiento 14 - Referenciación Competitiva, que permite identificar mejores prácticas de desarrollo y fortalecimiento de la gestión y que puedan ser referentes para adoptar al interior de la entidad.	La Oficina Asesora de Planeación coordinará una mesa de trabajo con las Subsecretarías, para revisar y diseñar una estrategia de Referenciación competitiva.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, en relación con el manual de referenciación competitiva elaborado en agosto de 2017, se da el cierre correspondiente cuando se termine de socializar el documento.	Abierta
Vendida	273	439	75%	2017-07-31	Falta de identificación de necesidades de infraestructura. La Secretaría no tiene documentadas las necesidades de infraestructura física de conformidad con lo requerido en el lineamiento 16 - Identificación y atención de necesidades de infraestructura física.	Elaborar documento diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la SDMA que, con el fin de ofrecer un instrumento que contribuya a la toma de decisiones. Dicho diagnóstico tendrá en cuenta los requerimientos del Lineamiento Distrital No. 15 y la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	274	440	100%	2017-12-30	Falta de identificación de necesidades de infraestructura. La Secretaría no tiene documentadas las necesidades de infraestructura física de conformidad con lo requerido en el lineamiento 16 - Identificación y atención de necesidades de infraestructura física.	Elaborar documento diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la SDMA que, con el fin de ofrecer un instrumento que contribuya a la toma de decisiones. Dicho diagnóstico tendrá en cuenta los requerimientos del Lineamiento Distrital No. 15 y la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	275	441	100%	2017-12-30	Incumplimiento de productos y actividades. b. El Plan de Emergencias no está adoptado oficialmente, y no existen procedimientos para llevar a cabo la aplicabilidad del documento e identificación de acciones tendientes a cómo responder frente a una emergencia.	Realizar socialización a las servidoras y los servidores de la Entidad, del Plan de Emergencias y Contingencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	275	442	100%	2017-12-30	Incumplimiento de productos y actividades. b. El Plan de Emergencias no está adoptado oficialmente, y no existen procedimientos para llevar a cabo la aplicabilidad del documento e identificación de acciones tendientes a cómo responder frente a una emergencia.	Realizar socialización del procedimiento GTH-PR-12 Reporte e investigación de incidentes o Accidentes de Trabajo, dirigida a las servidoras y servidores de la SDMujer.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	275	443	100%	2017-11-30	Incumplimiento de productos y actividades. b. El Plan de Emergencias no está adoptado oficialmente, y no existen procedimientos para llevar a cabo la aplicabilidad del documento e identificación de acciones tendientes a cómo responder frente a una emergencia. c. No se ha realizado socialización del procedimiento "Reporte e investigación de Deficiencias en la ejecución de actividades de seguridad de la información." a) No se ha determinado el nivel de entendimiento y aplicación de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad de la información en la Entidad. b) No se han realizado auditorías semestrales por parte del proceso de gestión tecnológica, en relación a los controles de gestión de la SDMujer y actualización de lineamientos.	Diseñar y aplicar un instrumento que permita evaluar a la(s) servidoras (es) respecto al conocimiento del Procedimiento GTH-PR-12 Reporte e investigación de incidentes o accidentes de trabajo.	GESTION TALENTO HUMANO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	276	444	100%	2017-11-30	Deficiencias en la ejecución de actividades de seguridad de la información. a) No se ha determinado el nivel de entendimiento y aplicación de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad de la información en la Entidad. b) No se han realizado auditorías semestrales por parte del proceso de gestión tecnológica, en relación a los controles de gestión de la SDMujer y actualización de lineamientos.	Modificar el procedimiento GT-PR-4 - ADMINISTRACIÓN DE BACKUPS Y RESTAURACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	GESTION TECNOLOGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	276	445	90%	2017-11-30	Deficiencias en la ejecución de actividades de seguridad de la información. a) No se ha determinado el nivel de entendimiento y aplicación de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad de la información en la Entidad. b) No se han realizado auditorías semestrales por parte del proceso de gestión tecnológica, en relación a los controles de gestión de la SDMujer y actualización de procedimientos y políticas para mitigar los riesgos a nivel tecnológico.	Realizar jornada de sensibilización frente al procedimiento GT-PR-4. ADMINISTRACIÓN DE BACKUPS Y RESTAURACIÓN DE LA INFORMACIÓN, tanto para equipos servidores como equipos de escritorio.	GESTION TECNOLOGICA	El proceso de Gestión Tecnológica reporta un avance del 90% de avance sobre lo programado para llevar a cabo la difusión de la información y sensibilizaciones relacionadas con la ejecución de Backups y seguridad de la información. Se evidencia que el proceso tiene programado continuar con la socialización del proceso hasta el último mes de la presente vigencia.	Abierta
Ejecutado	276	446	100%	2017-11-30	Deficiencias en la ejecución de actividades de seguridad de la información. a) No se ha determinado el nivel de entendimiento y aplicación de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad de la información en la Entidad. b) No se han realizado auditorías semestrales por parte del proceso de gestión tecnológica, en relación a los controles de gestión de la SDMujer y actualización de procedimientos y políticas para mitigar los riesgos a nivel tecnológico.	Elaborar el procedimiento "Actualización de Activos de Información" de la SDMujer.	GESTION DOCUMENTAL	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre la elaboración y aprobación del procedimiento Inventario Activos de Información - GP-PR-8. Se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	277	447	100%	2017-11-30	Deficiencias en la ejecución de actividades de seguridad de la información. a) No se cuenta con las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar el centro de cómputo que se encuentra en nivel central, el cual, al permanecer abierto permite el acceso a personal no autorizado y presenta debilidades respecto a las condiciones de humedad, temperatura y flujo de aire para su óptimo desempeño.	1. Realizar adecuación de la puerta acceso al centro de cómputo para que se garantice el nivel de temperatura.	GESTION TECNOLOGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	277	448	100%	2017-12-30	Exposición del Centro de Cómputo. No se cuenta con las medidas seguridad necesarias para salvaguardar el centro de cómputo que se encuentra en nivel central, el cual, al permanecer abierto permite el acceso a personal no autorizado y presenta debilidades respecto a las condiciones de humedad, temperatura y flujo de aire para su óptimo desempeño.	2. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la Entidad (mínimo 2 mantenimientos).	GESTION TECNOLÓGICA	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	278	449	75%	2017-12-30	Programa de Gestión Documental desactualizado. a) Se encuentra desactualizado, relación con la información del organigrama y el presupuesto asignado ya que contiene información de las vigencias 2013 y 2014. Y dicha publicación, se encuentra en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública. b) El documento no se encuentra codificado en el Sistema Integrado de Gestión.	Realizar revisión semestral sobre la información del Programa de Gestión Documental publicada en la página web de la Entidad y efectuar los ajustes o actualizaciones, cuando a ello haya lugar.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
Vencida	278	450	75%	2017-06-30	Programa de Gestión Documental desactualizado. a) Se encuentra desactualizado, relación con la información del organigrama y el presupuesto asignado ya que contiene información de las vigencias 2013 y 2014. Y dicha publicación, se encuentra en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Registrar y codificar el Programa de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Abierta
Ejecutado	279	451	100%	2017-12-30	Falta de medición del procedimiento DE-PR-10. Se evidenció que en la vigencia 2016, no se realizaron actividades tendientes a medir el nivel de entendimiento y aplicación del procedimiento DE-PR-10 “Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales”.	Realizar una sensibilización al procedimiento DE-PR-10, y medir su entendimiento.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Cerrada
Vencida	280	452	75%	2017-06-30	Incumplimiento normativa ambiental distrital. a) No se evidenciaran acciones tendientes al desarrollo del Subsistema de Gestión Ambiental de conformidad con lo requerido para el mismo, según lo establecido en la Resolución No. 00242 de 2014. b) Se desconocen las actividades que se desarrollan en las Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres – CIOM y que no solamente son de tipo de administrativo, sino de atención a la ciudadanía en actividades misionales de la Secretaría.	Cada Subsistema del Sistema Integrado de Gestión presentará al Comité del SIG y a la Alta Dirección informes de los avances en la implementación y sostenibilidad del mismo, de acuerdo con el cronograma previamente establecido (mínimo un informe por subsistema).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Abierta
Ejecutado	280	453	100%	2017-06-30	Incumplimiento normativa ambiental distrital. a) No se evidenciaron acciones tendientes al desarrollo del Subsistema de Gestión Ambiental, de conformidad con lo requerido para el mismo, según lo establecido en la Resolución No. 00242 de 2014. b) Se desconocen las actividades que se desarrollan en las Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres – CIOM y que no solamente son de tipo de administrativo, sino de atención a la ciudadanía en actividades misionales de la Secretaría.	Realizar actualización del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, donde se evidencie el tipo de operación en cada una de las sedes.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	280	454	100%	2017-12-30	<p>Incumplimiento normativa ambiental distrital.</p> <p>a) No se evidenciaron acciones tendientes al desarrollo del Subsistema de Gestión Ambiental, de conformidad con lo requerido para el mismo, según lo establecido en la Resolución No. 00242 de 2014.</p> <p>b) Se desconocen las actividades que se desarrollan en las Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres – CIOM y que no solamente son de tipo de administrativo, sino de atención a la ciudadanía en actividades misionales de la Secretaría.</p> <p>Deficiente administración del riesgo.</p> <p>a) No se presentó información en los Comités del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema.</p> <p>b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.</p>	Se realizará verificación y actualización de la publicación en la página Web e intranet a los documentos relacionados con el Subsistema de Gestión Ambiental.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	281	455	75%	2017-12-30	<p>Deficiente administración del riesgo.</p> <p>a) No se presentó información en los Comités del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema.</p> <p>b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.</p>	Elaborar y ejecutar cronograma para la realización de las reuniones de Comité del Sistema Integrado de Gestión (4 reuniones).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
En curso	281	456	100%	2017-12-30	<p>Deficiente administración del riesgo.</p> <p>a) No se presentó información en los Comités del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema.</p> <p>b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.</p> <p>c) No se han realizado actualizaciones efectivas al mapa de riesgos, particularmente, estableciendo adecuadamente causas y controles asociados.</p>	Revisar y actualizar los mapas de riesgos de todos los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Lineamiento No. 12 - Gestión del Riesgo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Norma Técnica NTC ISO 31000:2011 (2 revisiones por proceso).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora que se encuentra registrada como cumplida dentro del aplicativo LUCHA, sin embargo, en cuanto a los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración de Riesgos, se evidencia que aún no se ha realizado el monitoreo y actualización periódica de los mapas de riesgos. Dado lo anterior y lo identificado dentro del informe de seguimiento a la administración del riesgo de noviembre de 2017 la acción de mejora continúa abierta.	Abierta
Vencida	281	457	100%	2017-08-31	<p>Deficiente administración del riesgo.</p> <p>a) No se presentó información en los Comités del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema.</p> <p>b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.</p> <p>c) No se han realizado actualizaciones efectivas al mapa de riesgos, particularmente, estableciendo adecuadamente causas y controles asociados.</p>	Realizar seguimiento periódico a los controles establecidos en el mapa de riesgos por proceso, para mitigar los riesgos y con el propósito de que no se materialicen. Realizando el seguimiento se cumple con el plan de atención y manejo que se estableció en el mapa de riesgos (mínimo 2 seguimientos).	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora que se encuentra registrada como cumplida dentro del aplicativo LUCHA, sin embargo, en cuanto a los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración de Riesgos, se evidencia que aún no se ha realizado el seguimiento a la ejecución de los controles determinados desde la matriz de riesgos de cada proceso y en lo que respecta al monitoreo y actualización periódica de los mapas de riesgos tampoco se observa que se cuente con evidencia de acciones concretas realizadas en este sentido. Dado lo anterior y lo identificado dentro del informe de seguimiento a la administración del riesgo de noviembre de 2017 la acción de mejora continúa abierta.	Abierta
Ejecutado	281	458	100%	2017-08-31	<p>Deficiente administración del riesgo.</p> <p>a) No se presentó información en los Comités del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema.</p> <p>b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.</p>	Realizar la actualización de la Política de Administración de Riesgos una vez sea aprobada la nueva plataforma estratégica de la SD Mujer, para	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Acción de mejora cumplida al 100%, mediante la publicación de la Política de Administración de Riesgos actualizada dentro del documento Manual de Gestión del Riesgo DE-MGR del 22 de Agosto de 2017.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento Oci Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	281	459	75%	2017-06-30	Deficiente administración del riesgo. a) No se presentó información en los Comité del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema. b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2017, el tema de administración de riesgos, con el fin de que las servidoras y servidores de la Entidad logren una apropiación adecuada en cuanto a la identificación, análisis y valoración de riesgos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
Ejecutado	281	460	100%	2017-12-30	Deficiente administración del riesgo. a) No se presentó información en los Comité del SIG de la planificación, implementación y resultados de la Política de Administración de Riesgos, y, por ende, no fueron tomadas decisiones relacionadas con dicho tema. b) No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.	Revisar, actualizar y socializar el Procedimiento DE-PR-11 Flujoograma Administración del Riesgo.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, es importante tener en cuenta que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Cerrada
En curso	282	461	50%	2017-12-30	Debilidades en el mejoramiento continuo. a) Existen acciones sin fecha de finalización, lo cual, no permite su adecuado control. b) Existen acciones vencidas. c) Desactualización del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del SIG. d) Con respecto a la auditoría del Sistema Integrado de Gestión efectuado en la vigencia	Realizar dos (2) revisiones aleatorias al módulo de mejoramiento continuo de aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, para hacer seguimiento a la información subida a LUCHA, con el fin de que esté acorde con los planes establecidos y con ello, el estado de cumplimiento a los planes de mejoramiento.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	La acción de mejora formulada fue cumplida con relación a las sensibilizaciones realizadas de los procedimientos del proceso de Gestión Documental, sin embargo, se recomienda generar una estrategia continua de socialización sobre el tema relacionado con la actualización de documentos.	Abierta
Ejecutado	283	462	100%	2017-03-31	Materialización del riesgo "Inadecuado ingreso de la información en el aplicativo de correspondencia".	Realizar una charla de sensibilización dirigida al grupo trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la profesional de Control Interno Disciplinario, donde se enfatice en la responsabilidad legal y disciplinaria que tiene cada funcionario y contratista respecto al proceso y los procedimientos de Gestión Documental y las consecuencias que genera su incumplimiento.	GESTION DOCUMENTAL	La acción de mejora formulada fue cumplida con relación a las sensibilizaciones realizadas de los procedimientos del proceso de Gestión Documental, sin embargo, se recomienda generar una estrategia continua de socialización sobre el tema relacionado con el inadecuado ingreso de información al aplicativo de correspondencia.	Cerrada
Ejecutado	284	463	100%	2017-08-30	Materialización del riesgo "Daño o Pérdida de Bienes".	Realizar una charla de sensibilización dirigida al grupo trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la profesional de Control Interno Disciplinario, donde se enfatice en la responsabilidad legal y disciplinaria que tiene cada funcionario y contratista respecto al proceso y los procedimientos de Gestión Documental y las consecuencias que genera su incumplimiento.	GESTION DOCUMENTAL	La acción de mejora formulada fue cumplida con relación a las sensibilizaciones realizadas de los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos, enfatizando en la responsabilidad legal y disciplinaria en cuanto a la tenencia y cuidado de los bienes. Sin embargo, se recomienda generar una estrategia continua de socialización sobre el tema relacionado con el daño o pérdida de bienes.	Cerrada
Ejecutado	285	466	100%	2017-09-30	Materialización del riesgo "Daño o Pérdida de Bienes".	Realizar jornada de sensibilización sobre los procedimientos del Proceso de Gestión de Recursos Físicos, enfatizando en la responsabilidad legal y disciplinaria sobre la tenencia y cuidado de los elementos entregados por la Entidad para el desarrollo de las actividades de las (os) servidoras (as) (Ley 734 de 2002).	GESTION DE RECURSOS FISICOS	La acción de mejora formulada fue cumplida con relación a las sensibilizaciones realizadas de los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos, enfatizando en la responsabilidad legal y disciplinaria en cuanto a la tenencia y cuidado de los bienes. Sin embargo, se recomienda generar una estrategia continua de socialización sobre el tema relacionado con el daño o pérdida de bienes.	Cerrada

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha (límite de ejecución)	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Ejecutado	286	467	100%	2017-12-29	Deficiencias alineación Plataforma Estratégica con SIG. No existe ejercicio de coherencia institucional reciente.	Realizar un ejercicio de coherencia institucional, a partir del nuevo Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de la Mujer.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción. El ejercicio de coherencia institucional se publicó en la intranet de la Entidad y se puede consultar en la ruta http://intranet.sdmujer.gov.co/images/pdfs/Dcto%20Coherencia%20Institucional%20SDMujer%20V2%202017.pdf .	Cerrada
En curso	287	468	50%	2017-12-29	Incumplimiento políticas de operación y ejecución actividades del proceso: No hay cumplimiento íntegro de las políticas de operación del proceso, como es el caso de informes mensuales de ejecución del plan de anual de adquisiciones. Dentro de los procedimientos se detallan actividades que presentan deficiencias en cuanto a su aplicación, por ejemplo, la generación de informe de análisis de la programación de los planes operativos anuales. De acuerdo con la caracterización del proceso, de fecha 27 de noviembre de 2014, se encuentran relacionados procedimientos que, al corte de la auditoría, no habían sido expedidos, según se ve en la información del aplicativo del Sistema Integrado de Insuficiencia en las herramientas de gestión y monitoreo.	Revisar y ajustar los documentos del SIG en relación con el Proceso de Dirección y Plataforma Estratégica y las modificaciones a la estructura por procesos de la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Dirección y Plataforma Estratégica. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de las actividades que se han desarrollado con ocasión de la actualización de los documentos del SIG en el marco de la nueva plataforma estratégica, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	288	469	50%	2017-12-29	Presenta insuficiencia en el cumplimiento de MECI en lo relativo a la relación de entre la medición a través de indicadores de gestión (cuadro de mando, tablero de indicadores).	Depuración y consolidación de los indicadores de gestión, y generación de herramienta de seguimiento y monitoreo a indicadores de gestión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Dirección y Plataforma Estratégica. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de las actividades que se han desarrollado con ocasión de la depuración y consolidación de los indicadores de gestión, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta
Ejecutado		470	100%	2017-12-29	Materialización de Riesgos del Proceso de Dirección y Plataforma Estratégica Se presenta la materialización del riesgo desarticulación de los diferentes planes para la gestión institucional debido a que no se tiene articulado la plataforma estratégica en el marco del nuevo Plan de Desarrollo.	Realizar un ejercicio de coherencia institucional, a partir del nuevo Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de la Mujer.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción. El ejercicio de coherencia institucional se publicó en la intranet de la Entidad y se puede consultar en la ruta http://intranet.sdmujer.gov.co/images/pdfs/Dcto%20Coherencia%20Institucional%20SDMujer%20V2%202017.pdf .	Cerrada
En curso	289	471	50%	2017-12-29	Materialización de Riesgos del Proceso de Dirección y Plataforma Estratégica Se presenta la materialización del riesgo desarticulación de los diferentes planes para la gestión institucional debido a que no se tiene articulado la plataforma estratégica en el marco del nuevo Plan de Desarrollo.	Realizar ejercicio de revisión y ajuste del mapa de procesos y los procedimientos correspondientes, teniendo en cuenta la nueva Plataforma Estratégica de la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Dirección y Plataforma Estratégica. En este sentido, aún se observa que es necesaria la revisión y ajuste del mapa de procesos de la entidad, ya que se tienen áreas que no se vinculan con ningún proceso y recientemente se tienen nuevas directrices para los procesos misionales que deben ser consideradas dentro de las caracterizaciones. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la acción de mejoramiento esta próxima a vencerse.	Abierta
En curso	290	472	50%	2017-12-29	Materialización de Riesgos del Proceso de Dirección y Plataforma Estratégica Los controles establecidos, entendidos como el conjunto de acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos, no son efectivos si no se aplican, en tal sentido, se puso en riesgo la adecuada ejecución del proceso.	Realizar y documentar seguimiento trimestral a los riesgos del proceso de Dirección y Plataforma Estratégica, verificando la aplicación de los controles definidos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Dirección y Plataforma Estratégica. En este sentido, es importante recomendar que se realice una revisión de las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a la Política de Gestión del Riesgo en cuanto al monitoreo y seguimiento trimestral de los mapas de riesgo de los procesos, dado que la acción de mejora esta próxima a vencerse.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción Tiempo del Seguimiento
Vencida	291	473	75%	2017-06-30	Deficiencia en la aplicación de los lineamientos para el seguimiento a la gestión: Se evidencia que no están siendo efectivos las medidas de control sobre la gestión por procesos, y que si bien se ejecutan lineamientos, el proceso no logra los insumos necesarios para establecer con certeza en qué actividades se encuentran los procesos mientras transcurre la vigencia ni logra la debida articulación con los demás procesos, llevando a cabo ejercicios de planeación sin suficiente información.	Realizar recordatorios por medio de correo electrónico de manera previa al corte de reporte de seguimiento de cada trimestre.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 75% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. Esta actividad es permanente y de acuerdo con los reportes observados desde el aplicativo LUCHA, se continuará realizando los seguimientos de la ejecución de la inversión.	Abierta
Ejecutado	292	474	100%	2017-12-29	Formulación incompleta de acciones en el POA del proceso: Se evidenció que el POA vigencia 2017 del proceso no incluye actividades asociadas a aspectos de responsabilidad del mismo que son indispensables para la gestión de la Secretaría, tal como lo relacionado con el desarrollo y sostenimiento de la Administración de Riesgos.	Llevar a cabo la actualización del Plan Operativo Anual - POA del proceso Direcciónamiento Estratégico, para incluir las actividades concernientes a la administración de riesgos de la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 100% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se da cierre a la presente acción.	Cerrada
En curso	293	475	75%	2017-12-29	Deficiencias en el seguimiento de la ejecución de la inversión y reportes de información.	Realizar recordatorios por medio de correo electrónico de manera previa al corte de reporte de seguimiento de cada trimestre.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 75% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. Esta actividad es permanente y de acuerdo con los reportes observados desde el aplicativo LUCHA, el proceso responsable continuará realizando los seguimientos de la ejecución de la inversión.	Abierta
En curso	293	476	50%	2017-12-29	Deficiencias en el seguimiento de la ejecución de la inversión y reportes de información.	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de metas de cada proyecto de inversión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50%, representado en el reporte del primer semestre de la vigencia 2017, sobre el cumplimiento de metas de inversión y de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico y el reporte generado desde el aplicativo LUCHA.	Abierta
En curso	294	477	75%	2017-12-29	Falta de participación efectiva del proceso frente a la alta Dirección: La falta de presentación y seguimiento a temas que involucran a toda la entidad en instancias tales como los comités directivos, impide el conocimiento oportuno de estos temas por parte de la Alta Dirección, lo que se ve reflejado en la falta de toma de las decisiones y establecimiento de acciones para corregir las situaciones.	Elaborar y ejecutar cronograma para la realización de los comités de revisión y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Alta Dirección.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se observa una ejecución del 75% en el desarrollo de la acción de mejora formulada y con base en las evidencias aportadas dentro de la información reportada en el aplicativo LUCHA, por el proceso responsable sobre las tareas realizadas, se evidencia que la acción se encuentra en desarrollo.	Abierta
En curso	295	478	50%	2017-12-29	Debilidades en el mejoramiento continuo del proceso: Se encuentran acciones que, si bien su fecha de ejecución no ha vencido, no reflejan ejecución alguna (no se evidencian soportes de avance).	Realizar actividades de autocontrol y seguimiento mensual respecto a la ejecución de los planes de mejoramiento del proceso.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y tiene un avance reportado del 50%, representado en el reporte del primer semestre de la vigencia 2017, sobre las actividades de seguimiento mensual de planes de mejoramiento del proceso de Direcciónamiento Estratégico.	Abierta
En curso	296	479	50%	2017-12-29	Deficiencias en la gestión por procesos: Solo hay un procedimiento asociado con las actividades de la Dirección de Derechos y Deberes de Política, lo cual, no es consecuente con las funciones y actividades que desarrolla.	Realizar ejercicio de revisión y ajuste del mapa de procesos y los procedimientos correspondientes, teniendo en cuenta la nueva Plataforma Estratégica de la Entidad.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Se evidencia que la acción de mejora esta en ejecución y se encuentra un avance del 50% de acuerdo con lo señalado por el proceso de Direcciónamiento Estratégico. En este sentido, aún se observa que es necesaria la revisión y ajuste del mapa de procesos de la entidad, ya que se tienen áreas que no se vinculan con ningún proceso y recientemente se tienen nuevas directrices para los procesos misionales que deben ser consideradas dentro de las caracterizaciones. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la acción de mejoramiento esta próxima a vencerse.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Sin iniciar	327	483	0%	2017-11-30	Observación 1: Deficiencias en la revisión y ajuste del PIOEG	Reformular el Plan de Igualdad de Oportunidades de la PPMVEG según los lineamientos suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación y el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C. teniendo en cuenta que esta es una política sectorial y no poblacional y que el Plan de Acción de la Política es un instrumento de corto, mediano y largo plazo	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta
Sin iniciar	329	484	0%	2017-09-29	Observación 2: Falencias en la evaluación del PIOEG 2004 - 2016	Presentar ante la Alta Dirección el documento técnico que da cuenta del proceso por el cual se determinó que no se contaba con los suficientes insumos para elaborar la evaluación de análisis de impacto del PIOEG	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta
Vencida	330	485	50%	2017-09-29	Observación 3 Falencias en la asistencia técnica a los sectores	Revisar, ajustar y aprobar el procedimiento de Asistencia Técnica	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, con un avance del 50% en su desarrollo y se encuentra con un plazo de ejecución vencido.	Abierta
Vencida	330	486	70%	2017-09-29	Observación 3 Falencias en la asistencia técnica a los sectores	Generar términos de referencia a partir de los cuales se estandaricen los contenidos y alcance de los documentos que soportan el procedimiento de asistencia técnica	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, con un avance del 70% en su desarrollo y se encuentra con un plazo de ejecución vencido.	Abierta
Vencida	330	487	50%	2017-09-29	Observación 3 Falencias en la asistencia técnica a los sectores	Realizar la revisión y ajuste de las carpetas por sector a partir del informe de estado proporcionado por la Oficina de Control Interno de la SDMujer	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta
Sin iniciar	330	488	0%	2017-10-31	Observación 3 Falencias en la asistencia técnica a los sectores	Formular un Plan de Trabajo para acompañar técnicamente a los sectores que a la fecha no están siendo acompañados	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta
Sin iniciar	333	489	0%	2017-09-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Revisar, ajustar y aprobar los documentos del Sistema Integrado de Gestión en concordancia con las funciones de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (Caracterización, procedimientos, lineamientos y formato)	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OOI Nov 2017	Estado de la Acción (luego del Seguimiento)
Sin iniciar	333	490	0%	2017-09-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Generar términos de referencia a partir de los cuales se estandaricen los contenidos y alcances de los documentos que soportan el procedimiento a la asistencia técnica	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución se encuentra vencido.	Abierta
Sin iniciar	333	491	0%	2017-12-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Realizar reuniones con la Alta Dirección para llevar a cabo el seguimiento a los avances alcanzados en el marco del procedimiento de asistencia técnica a los sectores de Administración Distrital	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	333	492	0%	2017-12-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Generar caja de herramientas para la puesta en marcha del procedimiento de asistencia técnica	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	333	502	-	2017-12-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Generar términos de referencia a partir de los cuales se estandaricen los contenidos y alcances de los documentos que soportan el procedimiento a la asistencia técnica	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	333	503	-	2017-12-29	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Realizar reuniones con la Alta Dirección para llevar a cabo el seguimiento a los avances alcanzados en el marco del procedimiento de asistencia técnica a los sectores de Administración Distrital	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	333	504	-	2018-08-31	Observación 4 Deficiencias en la gestión por procesos	Generar caja de herramientas para la puesta en marcha del procedimiento de asistencia técnica.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	335	493	-	2017-12-29	Observación 5 Deficiencias en los avances de los Planes de Acción y POA de la Dirección	No se evidencia cumplimiento en los avances esperados para el primer trimestre de 2017 respecto a: Realizar el balance del PIOEG 2004 - 2016 y Revisar y reformular las acciones PIOEG	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	344	494	0%	2017-12-29	Observación 5 Deficiencias en los avances de los Planes de Acción y POA de la Dirección	No se evidencia cumplimiento en los avances esperados para el primer trimestre de 2017 respecto a: Realizar el balance del PIOEG 2004 - 2016 y Revisar y reformular las acciones PIOEG	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	345	495	0%	2017-12-29	Observación 6 Deficiencias en el reporte de información del proceso	Diseñar el módulo de seguimiento a la implementación de los PSI en SIMSIONAL	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	346	496	0%	2017-12-29	Observación 7 Incumplimiento del Subsistema de Gestión Documental SIGA y del Subsistema de Calidad	Organizar y consolidar el archivo digital y físico de la Dirección de Derechos y Diseño de Política una vez se tengan aprobadas las tablas de retención documental de la entidad	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta

Estado	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción luego del Seguimiento
Sin iniciar	347	497	0%	2017-12-29	Observación 8 Deficiencias en el cargo de información del Subsistema de Seguimiento de la PPMYEG del OMEG	Diseñar el módulo de seguimiento a la implementación de los PST y PIOEG en SIMISIONAL acorde con las necesidades de información de la Dirección	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	348	498	0%	2017-12-29	Observación 9: Debilidad en la Administración del Riesgo	Revisar, ajustar y hacer seguimiento al mapa de riesgos del procedimiento de asistencia técnica a los sectores de la Administración Distrital	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	349	499	0%	2017-12-29	Observación 10: Debilidad en el seguimiento a sectores	Vincular a entes de control del nivel distrital como invitados a las sesiones de las instancias de articulación interinstitucional creadas para hacer seguimiento de la implementación de la PPMYEG	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	349	500	0%	2017-12-29	Observación 10: Debilidad en el seguimiento a sectores	Diseñar e implementar encuesta de evaluación al proceso de la asistencia técnica brindado a los sectores de la Administración distrital	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	349	501	0%	2017-12-29	Observación 10: Debilidad en el seguimiento a sectores	Incluir en la agenda de la UTA interna como uno de los temas de agenda permanente, el seguimiento a la implementación del PST y PIOEG en el sector mujeres	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL	El proceso de Transversalización de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	351	598	-	2017-12-15	Incidencias en la información reportada por el proceso. Deficiencias frente al control que el proceso realiza frente a la oportunidad y calidad de los datos que consolida.	Realizar jornadas de acompañamiento técnico en el uso y apropiación del aplicativo misional SIMISIONAL a los(as) funcionarios(as) que hacen parte del equipo territorial.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	352	599	-	2017-12-15	Deficiencias en las gestión procesos: Debilidades frente al cumplimiento de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001.2011, numeral 5.1. “ PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”	Actualizar y codificar los documentos (formatos, procedimientos, manuales, instructivos) producidos por el proceso y que se encuentran dispuestos en el aplicativo LUCHA y en el Sistema de Información SIMISIONAL.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	352	600	-	2017-12-15	Deficiencias en las gestión procesos: Debilidades frente al cumplimiento de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001.2011, numeral 5.1. “ PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”	Socializar a las servidoras (as) de la Dirección de Territorización de Derechos y Participación los documentos del SIG (formatos, procedimientos, manuales, instructivos) producidos por el proceso con el fin de orientar su aplicación.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	353	601	-	2017-12-31	Debilidades en la administración de riesgos:Deficiencias respecto del cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en relación con la administración de riesgos componente 1.3. Administración del Riesgo. Debilidad en relación con la adecuada identificación, evaluación y gestión de aquellos eventos negativos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales y la misionalidad de la Entidad.	Realizar jornadas de trabajo con los equipos territoriales que permitan identificar nuevos riesgos sobre el proceso: causas, efectos y las posibles acciones preventivas que eviten su materialización.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta
Sin iniciar	353	602	-	2017-12-31	Debilidades en la administración de riesgos:Deficiencias respecto del cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en relación con la administración de riesgos componente 1.3. Administración del Riesgo. Debilidad en relación con la adecuada identificación, evaluación y gestión de aquellos eventos negativos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales y la misionalidad de la Entidad.	Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de acuerdo con las jornadas de trabajo realizadas con los equipos territoriales.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo y su plazo de ejecución está próximo al vencimiento.	Abierta

Estado de mejora LUCHA	Id Oportunidad de mejora LUCHA	Id Acción LUCHA	Avance (%) LUCHA	Fecha límite de ejecución	Descripción	Acción	Proceso responsable	Seguimiento OCI Nov 2017	Estado de la Acción (lugar del Seguimiento)
Sin iniciar	354	603	-	2017-10-31	Incumplimiento del Subsistema Interno de Gestión Documental SIGA. Incumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 42 de 2002 Bldquo;Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el inventario Único Documental y se desarticularon los artículos 21,22,23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000Bldquo;; el artículo No.4 Bldquo;Criterios para la organización de archivos de gestiónBldquo;; y el artículo 16 Bldquo;Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicasBldquo;;Bldquo;	Implementar un mecanismo de control en las CIOM que permita al proceso hacer seguimiento constante a la entrega de documentos para archivo por parte de las profesionales que hacen parte de los equipos territoriales.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora.	Abierta
Sin iniciar	597	-	-	2018-08-31	Incumplimiento del Subsistema Interno de Gestión Documental SIGA. Incumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 42 de 2002 Bldquo;Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el inventario Único Documental y se desarticularon los artículos 21,22,23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000Bldquo;; el artículo No.4 Bldquo;Criterios para la organización de archivos de gestiónBldquo;; y el artículo 16 Bldquo;Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicasBldquo;;Bldquo;	Actualizar y organizar las carpetas de archivo que hacen parte del inventario documental que se genera en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, teniendo en cuenta para esto los lineamientos impartidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora.	Abierta
Sin iniciar	355	604	-	2018-08-31	Incumplimiento del Subsistema de Gestión de Calidad. Incumplimiento frente a los lineamientos establecidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, el cual, hace mención en el numeral 5.3 PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, con relación al objetivo del procedimiento DE-PR-16 Control de Documentos y Registros. Debilidades frente al cumplimiento de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión MTD-SIG 001:2011, que manifiesta en los numerales 5.4 MECANISMOS DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO Y 6.5 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.	Incorporar un lineamiento sobre la importancia de la aplicación de la "Encuesta de satisfacción a usuarias", en el procedimiento de primera atención como mecanismo para determinar el grado de eficacia en la prestación del servicio.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora.	Abierta
Sin iniciar	356	605	-	2018-08-31	Falta de articulación interna para la implementación territorial. Debilidades en la articulación del proceso de territorialización con los demás procesos misionales de la Secretaría y que afectan el establecimiento de límites, responsabilidades y actividades que le son pertinentes en términos de la implementación de la política pública en el territorio (función aj) de la DTDPV decreto 428 de 2013).	Realizar actividades de coordinación y articulación (reuniones, sensibilizaciones, encuentros, espacios de construcción, mesas de trabajo) con las lideresas de los procesos misionales que permitan avanzar en la implementación de la PPMVYG y en la actualización de la caracterización del proceso.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora.	Abierta
Sin iniciar	606	-	-	2018-08-31	Falta de articulación interna para la implementación territorial. Debilidades en la articulación del proceso de territorialización con los demás procesos misionales de la Secretaría y que afectan el establecimiento de límites, responsabilidades y actividades que le son pertinentes en términos de la implementación de la política pública en el territorio (función aj) de la DTDPV decreto 428 de 2013).	Actualizar la caracterización del proceso.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora.	Abierta
Sin iniciar	607	-	-	2017-12-15	Falta de control de los contenidos de las actividades desarrolladas en las CIOM. Se presentan falencias respecto del cumplimiento del Acuerdo 583 de 2015, Bldquo;Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá D.C. el cual cita en el artículo No.6: Oportunidades se articulará, teniendo en cuenta los siguientes componentes: a. Empoderamiento en el ejercicio de sus derechos. Búsqueda e identificar las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos.	Crear un documento estándar que dé cuenta de las pautas o requerimientos mínimos para realizar un proceso de voluntariado en las CIOM.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES	El proceso de Territorización de la Política Pública de Mujeres formuló la acción de mejora correspondiente, pero se evidencia que no se presentan avances sobre su desarrollo. Se recomienda registrar las evidencias correspondientes sobre lo avanzado, ya que es importante documentar la gestión realizada para cumplir con la acción de mejora, dado su próximo vencimiento.	Abierta

